

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



**SISTEMA DE DEPURACIÓN DE CIUDADANOS
FALLECIDOS DEL PADRÓN ELECTORAL DEL PERÚ**

INFORME DE SUFICIENCIA

Para Optar el Título de Ingeniero de Sistemas

ANGEL RUIZ DELGADO

Lima – Perú

2002

Dedicatoria

A Mis padres

Miro Ruiz Bendezú y Rosalía Delgado Galeas,

por su sacrificio y apoyo constante

que permitieron mi formación como persona

y como profesional.

INDICE

Descriptores Temáticos

Resumen Ejecutivo

Introducción

CAPITULO I: ANTECEDENTES	1
1.1 Estructura Orgánica RENIEC	1
1.2 Diagnóstico Estratégico	3
1.2.1 Análisis Interno	
1.2.1.1 Debilidades	
1.2.1.2 Fortalezas	
1.2.2 Análisis Externo	
1.2.2.1 Oportunidades	
1.2.2.2 Amenazas	
1.3 Diagnóstico Funcional	4
1.3.1 Productos	5
1.3.2 Clientes	5
1.3.3 Proveedores	5
1.3.4 Depuración en Épocas Electorales	6
1.3.5 No envió de Material a Depurar	7
1.3.6 Deficiencias del Acta de Fallecimiento	8
1.3.7 Características del Proceso de Depuración Anterior.....	9
CAPITULO II: MARCO TEORICO	10
2.0 Hechos Inscribibles: De las Defunciones	10
2.1 Realimentación de Sistemas	12
2.2 Tasa de Mortalidad	13
2.3 Datos del Acta de Fallecimiento	18
2.4 Glosario de Términos Usados	20
CAPITULO III: PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	22
3.1 Planteamiento del Problema	22
3.1.1 Definición del Problema	23
3.2 Áreas que dan soporte al proceso de Depuración	24
3.3 Alternativas de solución	25
3.3.1 Descripción de la Alternativa Propuesta	25
Flujo grama del proceso de depuración	26
3.4 Desarrollo del Sistema	29
3.4.1 Objetivo del sistema	29
3.4.2 Diseño	29

3.4.2.1	Diagrama de Flujo de Datos	30
	DFD Recepción	32
	DFD Ingresos	33
	DFD Calificación	34
3.4.2.2	Modelo de Datos	35
	Diagrama Entidad Relación	36
3.4.2.3	Interfase de Usuario	37
	Recepción de Oficios, Sobres	38
	Ingreso, Calificación	39
	Reportes y seguimiento	40
3.4.3	Arquitectura	41
3.4.3.1	Hardware y Redes	41
	Local Central de Procesamiento	43
	Procesamiento Descentralizado	44
3.5	Toma de Decisiones	45
3.6	Estrategias Adoptadas	45
CAPITULO IV: EVALUACIÓN DE RESULTADOS		46
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		47
5.1	Conclusiones	48
5.2	Recomendaciones	49
BIBLIOGRAFIA		51
ANEXOS		
Anexo I : Estructura de Tablas del Modelo de Datos		52
Anexo II: Documentos generados en el proceso de depuración		59
i)	O/P Inscrita	60
ii)	Sin Registros	61
iii)	Rechazos	62
iv)	O/P Calificada	63
Anexo III: Documentos Matriz		
i)	Boleta de Inscripción del ciudadano	64
ii)	Formulario de Inscripción del ciudadano	65
Anexo IV: Acta de Fallecimiento		66
Anexo V : Inhabilitación Física de Documentos		67

DESCRIPTORES TEMATICOS:

- Modelamiento de Datos
- Procesamiento de Datos de Ciudadanos Fallecidos
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- Depuración del Padrón Electoral

Resumen Ejecutivo

El presente informe aborda el problema de la depuración de ciudadanos fallecidos del padrón electoral. Se han identificado dos problemas: el proceso de depuración y el registro de actas hasta su envío al centro de procesamiento, el presente estudio resuelve el problema del procesamiento de actas de ciudadanos fallecidos hasta su cancelación en el archivo nacional de identificación y hace las recomendaciones para enfrentar el problema del registro de actas de fallecimiento, que en la actualidad está a cargo de los municipios, por tanto es una variable exógena al sistema.

Se propone un modelo para el proceso de depuración, una vez que el acta llegó al centro de procesamiento, el sistema consta de tres módulos: recepción, ingreso y calificación, procesos capaces de soportar grandes volúmenes de datos planteando una forma descentralizada del proceso de depuración desde cada sede regional del ente encargado de la depuración a nivel del país.

También se contempla un módulo de consulta y seguimiento, sobre el envío de actas por parte de los municipios, en base a la información de salida del propio sistema, realimentación que permitirá identificar y conocer el historial del envío o no envío de actas de cada unidad registral.

La aplicación del presente modelo permitirá mantener un flujo estable de procesamiento en el tiempo y dejar de ser un problema estacionario de épocas electorales, que se agudiza por el incremento desproporcionado de material a procesar en un corto plazo.

Se reducirán los casos de ciudadanos fallecidos en el padrón electoral, por ende dar mayor transparencia a los procesos electorales, así como de disponer de un archivo nacional de identificación permanentemente actualizado y depurado.

Introducción

El sistema político del país se basa en la democracia, la cual se fundamenta en la realización de procesos electorales transparentes y auténticos, para ello se requiere contar con un archivo nacional de identificación confiable, elemento matriz del padrón electoral.

La presente tesis Sistema de Depuración de Fallecidos del padrón electoral confluye en este propósito, estableciendo un modelo global capaz de procesar actas de ciudadanos fallecidos para restringir su registro activo en el archivo nacional de identificación en forma segura y oportuna.

Esta optimización de los procesos de depuración, permitirá agilizar el trámite de restricción y a su vez enfatizar en el input del sistema, el como hacer para incrementar el flujo de entrada, que son las actas de fallecidos, por ende se tendrá mas cancelaciones de ciudadanos fallecidos, si se incrementa el registro de fallecimientos.

Dando por resultado una reducción sustancial de registros no aptos en el archivo nacional de identificación y así liderar en materia registral en nuestro continente.

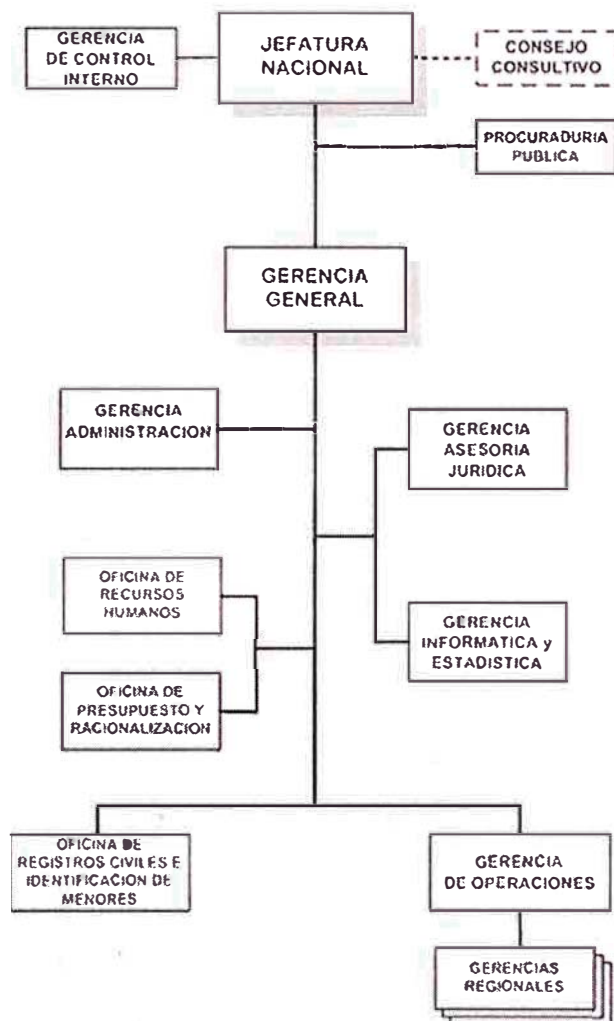
El problema se hace complejo por la existencia de variables externas, que escapan del control del ente encargado de realizar la depuración, es decir los municipios, que son los encargados de registrar las actas de fallecimiento. También es necesario la codificación del cuarto ubigeo, es decir de localidades, para tener un control mas celular del ubigeo de registro del acta de fallecimiento. Para este fin se requiere un alto grado de interacción entre el ente encargado del registro nacional, municipios y otras entidades que tienen papel activo en este problema.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1.1 Estructura Orgánica del RENIEC

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo autónomo, creado por mandato constitucional, mediante Ley N° 26497, con personería jurídica de derecho público interno y competencia exclusiva en materia registral, encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, de este modo, garantiza el derecho constitucional a la identidad consagrado en el Artículo 2 inciso 1) de nuestra Carta Magna, que establece: “Toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar...”



Gerencia de Operaciones

Encargado de llevar acabo los procesos operativos en los distintos áreas de emisión del documento nacional de identidad DNI, así como de áreas de habilitaciones y cancelaciones entre ellos el área de Fallecidos.

Área de Fallecidos

Área encargado de procesar las actas de fallecimiento, es el área realiza la cancelación en el archivo nacional de identificación por fallecimiento, se encarga de manejar el sistema de depuración de fallecidos en su totalidad.

1.2 Diagnóstico Estratégico

El problema de Depuración de ciudadanos fallecidos en nuestro país es un problema complejo, citaremos las principales causas:

- La falta de cultura de nuestra población de no registrar a nuestros seres queridos una vez que fallezcan, este es un gran problema que está en cada uno de nosotros.
- La existencia de cementerios clandestinos, donde no se exige el cumplimiento de reglamentos que teóricamente dice: “No se procederá a sepultar al fallecido si no se ha registrado su acta de fallecimiento”, obviamente que este reglamento no tiene uso en estos lugares de entierro informal, de los que existen muchos en nuestro país.
- El caso de ciudadanos peruanos que salen ilegalmente al exterior y fallecen, muchos de estos ciudadanos no llegan a registrar su acta de defunción.
- El problema del Registro del acta de fallecimiento, con alta variabilidad en calidad y formas de municipalidad a municipalidad a lo largo del país, mas aún por la supuesta autonomía de los gobiernos locales no se tiene el personal capacitado en registros civiles, presentándose problemas desde su registro hasta su envío. Esta es un variable importante; pero sin embargo es una variable exógena al sistema, del cual no se tiene el control absoluto.

1.2.1 Análisis Interno

Debilidades

Presupuesto limitado, para mas centros de procesamiento
Personal no esta muy bien capacitado

Fortalezas

- Información del total de ciudadanos del país.
- Infraestructura de Hardware y comunicaciones, gracias a la captura interactiva de trámites DNI.

1.2.2 Análisis Externo

Oportunidades

- Procesos electorales: Elecciones Presidenciales, Municipales y Regionales, asignan mayor presupuesto a la tarea de depuración.

Amenazas

- Municipios no informan adecuadamente
- Politización de la tarea registral
- Ciudadanía no tiene hábito de inscripción de sus deudos
- Proliferación de cementerios clandestinos

1.3 Diagnóstico Funcional

Anteriormente se tenía módulos aislados con baja capacidad de procesamiento, llegando a saturarse en periodos electorales, proceso

centralizado en la capital del país, en la que no se utilizaba adecuadamente la información de salida del sistema como elemento realimentador, razón por la cual no se conocía el historial de cada unidad registral, por consiguiente se pierde el control de los entes externos que son los municipios, llegando a presentarse casos extremos de que “no fallezca durante años un solo ciudadano en un ubigeo distrital “.

1.3.1 Nuestro Producto: Registro ANI depurado

Es el registro correcta y oportunamente depurado, para llegar a esto se requiere de una buena calidad del acta de fallecido, materia prima para el sistema.

El acta de Fallecimiento tiene una estructura engorrosa, mas aún en actas anteriores a 1998 actas con poca e incompleta información, falta de un medio automatizado para su captura de datos.

1.3.2 Nuestros Clientes: La ciudadanía en general

La ciudadanía en general, debe tener la obligación de inscribir a sus familiares una vez que fallezcan. Hacer cumplir el reglamento de sepultar un deudo previa presentación de su respectiva acta de fallecimiento y así hacer parte de nuestra cultura el registrar este documento.

1.3.3 Nuestros Proveedores: Los Municipios o Registros Civiles

En la actualidad son los Municipios, los encargados de registrar las actas de fallecimiento, sin un medio automatizado que valide la información de entrada, con personal no capacitado para este fin, dando como resultado altos índices de actas sin registro o

de actas rechazadas, peor aún es el caso de municipios que durante meses no envían un solo acta de su jurisdicción.

La realidad de un municipio es bastante heterogénea, variación que va de municipio a municipio, debido a las diferencias culturales, sociales, económicas y geográficas.

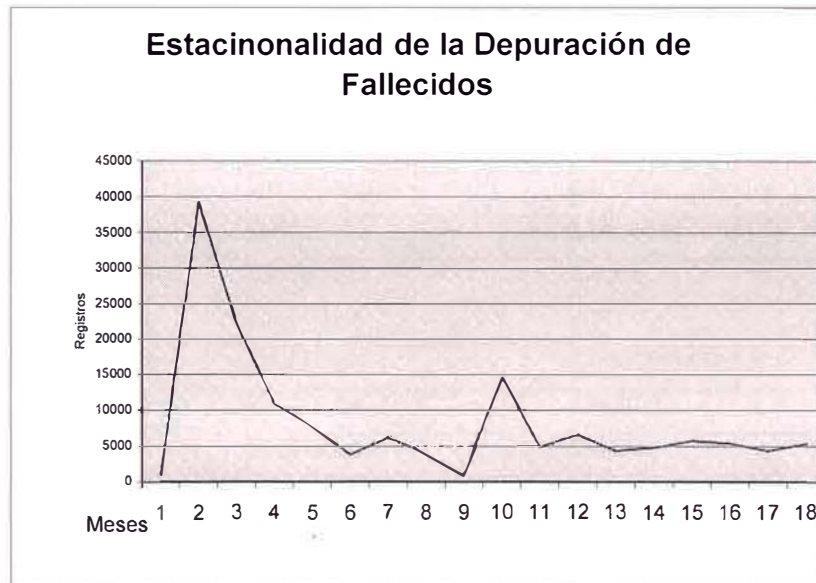
Mas aún el control no puede ser directo por la autonomía que tienen, para contratar al personal que se encargue de registros, que normalmente tienen una alta rotación, es por esta razón que las capacitaciones muchas veces caen en saco roto.

Una recomendación es el paso real y efectivo de la administración de registros civiles a la institución nacional encargada de la identificación y registro civil.

1.3.4 Depuración en Épocas Electorales

La depuración de ciudadanos fallecidos entra en un punto crítico cada vez que se realizan procesos electorales, ya sean municipales o nacionales, El registro de Identificación debe hacer la depuración hasta tres meses antes del día de las elecciones, tiempo relativamente corto para procesar, pues justo en estos meses la demanda de material a depurar crece en un 700%, material que debe depurarse para dar por cerrado el padrón electoral.

En la figura puede observarse que entre los meses de diciembre del 2000 febrero del 2001 (Cierre del padrón electoral Elecciones Presidenciales 2001), el volumen de producción creció en un factor de 7.



Fuente: RENIEC

1.3.5 No Envío de Material a Depurar por parte de los Municipios o Registros Civiles.

Este es uno de los principales problemas de la depuración de ciudadanos fallecidos del padrón electoral, las causas, motivos, excusas son diversos, tal es así que durante meses no se procesan actas de una jurisdicción distrital. En el cuadro se muestran por departamento los municipios distritales, de los cuales no se procesó un solo acta durante el año 2001.

También se tiene el caso de la mala calidad del envío, es decir envíos de actas sin su respectivo oficio, copia de actas no certificadas, envió de solo documentos de identidad de los fallecidos sin sus actas correspondientes, etc.

MUESTRA DE MUNICIPIOS DISTRITALES QUE NO ENVIARON ACTAS DE FALLECIDOS

DURANTE EL AÑO 2001

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
030402	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO
030612	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO
040410	AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI
040503	AREQUIPA	CASTILLA	AYO
040505	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA
040506	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO
040513	AREQUIPA	CASTILLA	UÑON
040809	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA
050115	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO
050405	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI
050517	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA
051008	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABA
051009	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA
060402	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CASCAS
060617	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS
061013	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR
071004	CUSCO	PARURO	COLCHA

Fuente: RENIEC

1.3.6 Deficiencias en el Registro del Acta de Fallecimiento

El acta de fallecimiento es el input del sistema, “en un sistema, si entra basura, sale basura”, lamentablemente el acta de fallecimiento presenta serias deficiencias, por el registro manual y por la delegación de esta función a muchos municipios que no están en la capacidad de realizar esta tarea. Mas aún se tiene actas que hasta antes del año 1997 son heterogéneos en forma y contenido de municipio a municipio, mejorándose en algo, a partir del formato estándar implantado a partir de ese año por el RENIEC.

1.3.7 Características del Proceso de Depuración Anterior

Proceso centralizado, únicamente podía procesarse desde Lima, es decir que un acta de fallecido para su depuración necesariamente tenía que viajar desde su jurisdicción a la capital del país.

Baja capacidad de procesamiento, volumen que era altamente superado por la demanda de material a depurar, este problema fue de cada periodo electoral que tenía el país.

La plataforma de desarrollo del sistema en AS/400 no permite el aprovechamiento de imágenes (boletas escaneadas), requisito fundamental para contrastar con el acta de fallecimiento, esto en un procesamiento remoto.

Sistemas no integrados, con interacción casi nula con otros sistemas, razón por la que se pierde control del despacho y asignación de actas vacías que se entrega a los municipios, para que lleven a cabo la tarea de registrar.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.0 Hechos Inscribibles: De las Defunciones (Reglamento de Registros Civiles)

Artículo 49°.- En el acta de Defunción se inscriben:

- a) Las defunciones
- b) La muerte presunta declarada por resolución judicial firme

Artículo 50°.-Para la inscripción se presentará el certificado de defunción emitido por médico con título reconocido por el estado.

De no haber en la localidad un médico que acredite la defunción, se requerirá para realizar la inscripción la declaración jurada de la autoridad política, judicial o religiosa confirmando el deceso.

En caso de muerte violenta, se requerirá la autorización correspondiente del médico legista, para proceder a la inscripción de la defunción.

En el caso del Artículo 55° de este reglamento bastará el mérito del acta para efectuar la cremación o inhumación del cadáver, que se lleven a cabo siempre después de 24 horas de producido el fallecimiento.

Artículo 51°.- No se dará sepultura sin haberse inscrito previamente el deceso. Para proceder a la cremación o inhumación deberá haber transcurrido por lo menos 24 horas desde el fallecimiento. Estas disposiciones serán materia de

excepción en los casos en que lo dispongan autoridades del ministerio de salud, por razones graves que comprometen la salubridad pública.

Artículo 52°.- En la Inscripción de la defunción se detalla la siguiente información:

- a) Nombre, edad, sexo, domicilio y nacionalidad del difunto
- b) Lugar, hora y fecha del fallecimiento
- c) Nombre del cónyuge en caso de haber sido casado el difunto
- d) Nombre de los padres del difunto
- e) Nombre y firma del declarante
- f) Nombre y firma del registrador
- g) Numero CUI o de la libreta electoral o cualquier otro documento que permita fehacientemente la identificación del difunto.

Artículo 53°.- Cualquier persona puede solicitar la inscripción de la defunción ante cualquier Oficina Registral, con las excepciones previstas en el artículo 55° del presente reglamento.

Si el deceso ocurriera en el extranjero, la inscripción de la defunción deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes, en cualquier oficina registral consular del país donde se produjo el fallecimiento.

Artículo 54°.- Los directores, jefes o encargados de conventos, monasterios, cuarteles, cárceles, orfanatos, clínicas, hospitales, centros de salud públicos o privados y demás centros que cumplan fines semejantes de dichos establecimientos, a la oficina registral competente, adjuntando el certificado de defunción respectivo.

Artículo 55°.- Si el fallecimiento ocurriera en un lugar o población donde no exista Unidad de Oficina Registral con capacidad para registrar defunciones o cuyo acceso sea difícil, se redactará un documento en donde conste la defunción

respectiva, a fin de remitir a la oficina registral mas cercana para proceder a su inscripción.

Las personas autorizadas para la redacción, suscripción y el envío del documento son:

- a) La autoridad política
- b) La autoridad religiosa

En caso de muerte a bordo de una nave o aeronave nacional se extenderá por duplicado un acta que firmarán el capitán y un miembro de la tripulación, así como el contador y el médico si hubieran estos.

En los documentos a que se hace referencia en el presente artículo además de la causa del fallecimiento, se consignará, en la medida de lo posible, la información establecida en el artículo 52° del presente reglamento.

2.1 Realimentación de Sistemas

El uso de la realimentación es para reproducir el error de la entrada de referencia y la salida del sistema. La reducción del error del sistema es sólo uno de los efectos más importantes que la realimentación realiza sobre el sistema.

Para los efectos de la realimentación sobre un sistema de control, es esencial examinar el fenómeno en el más amplio sentido. Cuando la realimentación es introducida en forma deliberada para propósitos de control, su existencia se identifica fácilmente. Sin embargo, existen numerosas situaciones en donde un sistema físico, que normalmente se reconocería como un sistema inherentemente no realimentado, se vuelve uno realimentado cuando se observa de cierta manera. En general, se debe establecer que cuando una secuencia cerrada de relaciones causa-efecto existe entre las variables de un sistema, se dice que existe realimentación.

SISTEMA DE CONTROL EN LAZO CERRADO.

(Sistemas de control realimentado).

Lo que hace falta en el sistema de control en lazo abierto para que sea más exacto y más adaptable es una conexión o realimentación desde la salida hacia la entrada del sistema. Para obtener un control más exacto, la señal controlada debe ser realimentada y comparada con la entrada de referencia, y se debe enviar una señal actuante proporcional a la diferencia de la entrada y la salida a través del sistema para corregir el error. Un sistema con una o más trayectorias de realimentación como el que se acaba de describir se denomina sistema en lazo cerrado.

2.2 Tasa de Mortalidad en el Perú

MORTALIDAD

En demografía, se emplea el concepto de mortalidad cuando se produce la defunción o la acción de muerte sobre los integrantes de una población.

La muerte es un riesgo al que está expuesta una persona durante toda la vida. Obviamente, es un hecho que ocurre una sola vez, por ende, toda la población está expuesta al riesgo de morir.

TASA DE MORTALIDAD POR EDAD

Una de las variables más importantes en el estudio de la población es la edad. Todas las variables demográficas sin excepción, tienen un comportamiento diferente a través de las edades. En el caso de la mortalidad, su estudio se inicia con el cálculo de las tasas por edad, que, al analizarlas, muestran como la estructura de edades de la población inciden en el comportamiento de la tasa bruta de mortalidad.

Las tasas aquí, sirven para diferenciar el comportamiento de la mortalidad a diferentes edades o para analizar sus cambios en el transcurso del tiempo. Así mismo, es importante para la construcción de índices, como la esperanza de vida al nacer, que no está afectada por la estructura por edades de la población.

Las tasas de mortalidad por edad, son llamadas también tasas centrales o tasas específicas de mortalidad. Se calcula con la fórmula siguiente:

$${}_n m_x^z = \frac{{}_n D_x^z}{{}_n N_x^{30-VI-Z}} * 1000$$

Donde:

${}_n m_x^z$ es la tasa de mortalidad del grupo de edad x a x+n-1 en el año z

${}_n D_x^z$ es el número de defunciones ocurridas en el año z a personas con edades cumplidas entre x y x+n-1

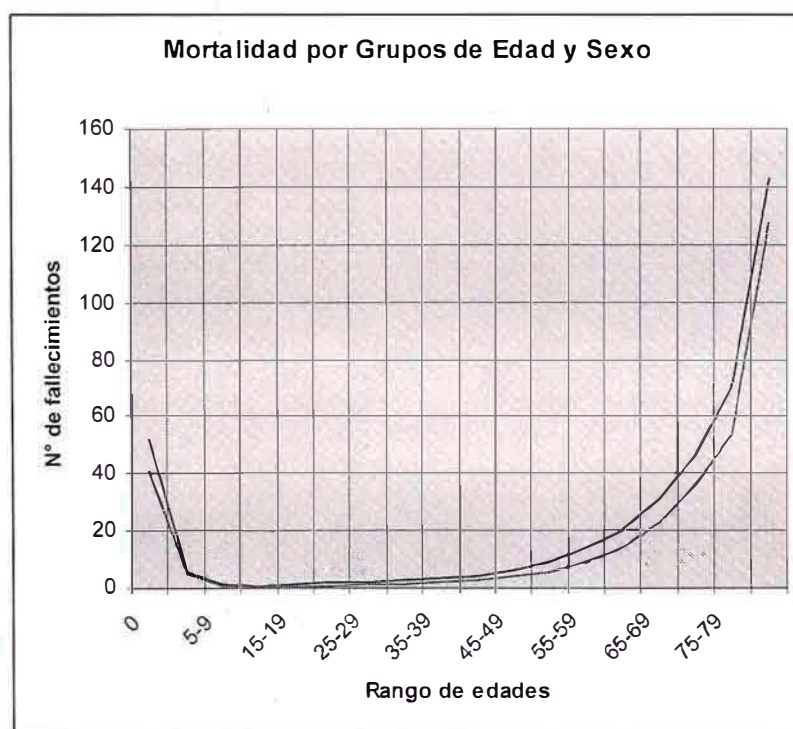
${}_n N_x^{30-VI-Z}$ es la población al 30 de junio del año z en el grupo de edad x a x+n-1

Al igual que la tasa bruta de mortalidad, estas tasas también pueden calcularse, utilizando el promedio de las defunciones de tres años consecutivos para suavizar las irregularidades de la información básica. De otro lado, la tasa de mortalidad también se presenta por grupos quinquenales de edad. La excepción la presenta el primer grupo de edad que se dividen en menores de un año y de 1 a 4 años, debido a la variación relativamente importante de la mortalidad al principio de la vida.

COMPORTAMIENTO

El análisis de la mortalidad por edad, muestra que es alta en los primeros momentos de la vida. Superada la primera semana de vida, desciende en forma rápida. Es relativamente baja durante la niñez, es decir, de los 5 a 10 años de edad. Luego, aumenta suavemente hasta alrededor de los 40 a 50 años. Posteriormente, aumenta su ritmo de crecimiento y alcanza niveles elevados en las últimas edades.

Al representar gráficamente las tasas de mortalidad por edad de una población con mortalidad alta, adopta la forma de la letra U, mientras que una población con una mortalidad baja, se asemeja a la letra J. El cuadro siguiente ejemplifica la primera consideración.



Fuente: INEI - Proyecciones de la Población del Perú 1995-2025.

Puede apreciarse que la tasa de mortalidad se incrementa en personas mayores a los 50 años de edad.

También se ve una ligera diferencia en la tasa de mortalidad en personas de sexo masculino.

PERU: TASAS DE MORTALIDAD POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: 1995-2000

GRUPOS DE EDAD	DE HOMBRES	MUJERES	SOBRE MORTALIDAD MASCULINA
e^0	67,34	72,42	
TOTAL	6,43 a/		
0	52,21	40,92	1,3
1-4	5,78	5,04	1,1
5-9	1,37	1,03	1,3
10-14	0,83	0,55	1,5
15-19	1,26	0,71	1,8
20-24	1,91	1,00	1,9
25-29	2,26	1,30	1,7
30-34	2,58	1,67	1,5
35-39	3,33	2,26	1,5
40-44	4,42	3,00	1,5
45-49	6,26	4,14	1,5
50-54	8,99	5,83	1,5
55-59	13,54	8,87	1,5
60-64	19,96	13,94	1,4
65-69	31,07	23,05	1,3
70-74	46,7	36,34	1,3
75-79	69,98	53,11	1,3
80 Y +	142,35	127,63	1,1

a/ La Tasa Bruta de Mortalidad corresponde a ambos sexos.

FUENTE: INEI - Proyecciones de la Población del Perú 1995-2025.

MORTALIDAD SEGÚN CAUSAS

El elemento principal para medir la mortalidad es la ocurrencia de las defunciones. Esta tiene una causa, que puede ser natural, enfermedad, traumatismo o lesión que conduce a la muerte.

La información básica para dicho estudio, son las muertes registradas y clasificadas y desagregadas por sexo y edad, y solo pueden encontrarse en los Registros de Estadísticas Vitales.

Al margen de los problemas de registro, expresados en errores de cobertura, (originados por defunciones no registradas), se presentan los de contenido, es decir, aquellos originados de la certificación no profesional, y también los que no cuentan con certificación de las causas de fallecimiento. Las causas de muerte se pueden clasificar en dos grandes grupos, según su naturaleza:

1. Las causas endógenas: provienen de la constitución genética del individuo, de las malformaciones congénitas, del traumatismo provocado por el nacimiento, o de la degeneración producida por el envejecimiento del organismo.

2. Las causas exógenas : corresponden a circunstancias o factores externos al individuo, tales como las enfermedades infecciosas y parasitarias y los traumatismos accidentales.

Cuando desciende la mortalidad, pierden importancia relativa las muertes por causas exógenas y aumenta las provocadas por causas endógenas.

También, la distribución por causas, depende de la estructura por edad. Así, una población con una estructura envejecida tiende a registrar una mayor proporción de muertes debido a enfermedades degenerativas, como por ejemplo cáncer y enfermedades cardiovasculares. Una población joven, presentará una mayor proporción de muertes, debido a enfermedades de tipo exógeno, por ejemplo accidentes y de tipo infeccioso.

2.3 Datos del Acta de Fallecido

Datos de la oficina Registral

Fecha de Registro: día, mes, y año en que se registra el acta

Ubigeo de la oficina Registral: Lugar geográfico donde se registra el acta de fallecimiento

XXYYLLKK, donde :

XX: código del departamento

YY: código de la provincia

LL: código del distrito

KK: código del centro poblado

Datos del difunto:

Primer apellido: apellido paterno, o materno en caso que no tenga el paterno

Segundo apellido: apellido materno

Pre-nombre: nombres

Sexo: masculino o femenino

Edad: edad a la que fallece el ciudadano

Tipo de Doc de identidad: Tipo del documento de identidad(LE, LM, Carnet de extranjería, etc)

N° de Doc de identidad: N° de LE, N° de LM, etc.

Nacionalidad: país de origen del ciudadano fallecido .

Ubigeo de nacimiento: XXYYLLKK, ubigeo donde nació el difunto .

Ubigeo de Fallecimiento: XXYYLLKK, ubigeo donde falleció el difunto .

Hora: Hora ala que se registra el deceso: HH:MM:SS .

Fecha de Fallecimiento: día ,mes y año del deceso

Lugar de ocurrencia: Hospital, clínica, centro de salud, domicilio u otro .

Dirección de la ocurrencia: calle , jirón, etc.,del lugar de ocurrencia.

Estado civil: Soltero, divorciado o casado del difunto .

Nombre del Cónyuge : nombre del esposo(a) en caso de ser casado

Datos de la Madre:

Primer apellido: apellido paterno, o materno en caso que no tenga el paterno

Segundo apellido: apellido materno

Pre-nombre: nombres

Edad: edad de la madre del difunto

Nacionalidad: país de origen de la madre del ciudadano fallecido

Natural de: nombre del estado, provincia o distrito de origen de la madre

Tipo de Doc de identidad: Tipo del documento de identidad(LE, LM, Carnet de extranjería, etc)

N° de Doc de identidad: N° de LE, N° de LM, etc

Datos del Padre:

Primer apellido: apellido paterno, o materno en caso que no tenga el paterno

Segundo apellido: apellido materno

Pre-nombre: nombres

Edad: edad del Padre del difunto

Nacionalidad: país de origen de la madre del ciudadano fallecido

Natural de: nombre del estado, provincia o distrito de origen de la padre

Tipo de Doc de identidad: Tipo del documento de identidad(LE, LM, Carnet de extranjería, etc)

N° de Doc de identidad: N° de LE, N° de LM, etc

Datos del Declarante:

Primer apellido: apellido paterno, o materno en caso que no tenga el paterno

Segundo apellido: apellido materno

Pre-nombre: nombres

Nacionalidad: país de origen de la madre del ciudadano fallecido

Vinculo: relación de parentesco con el difunto

Tipo de Doc de identidad: Tipo del documento de identidad(LE, LM, Carnet de extranjería, etc)

N° de Doc de identidad: N° de LE, N° de LM, etc

Datos del Registrador:

Apellidos y Nombres: apellido paterno y materno de quien registra el acta

N° de Doc de identidad: N° de LE, N° de LM, etc

Observaciones: anotación diversa referente al acta, que el registrador ingresa

2.4 Glosario de Términos

DNI: Documento Nacional de Identidad

LE: Libreta Electoral (de tres cuerpos)

ANI: Archivo nacional de identificación (16'000,000 de registros)

Ubigeo: Código de ubicación geográfica, hasta el nivel de distrito

Sin Registro: Acta del ciudadano que no tiene su par en el ANI

Con Registro: Acta del ciudadano que si tiene su par en el ANI

Rechazo Ingreso: Acta que se devuelve a su registro civil de origen para completar la información del acta.

Cancelación Temporal (*): Código de restricción en el ANI, temporalmente debido a falta de información irrelevante del acta.

Cancelación Definitiva (A): Código de restricción en el ANI, definitiva

Homónimo: Registros del ANI que tienen coincidencia con los datos del acta de fallecido

Oficio: conjunto de actas que envía el municipio o registro civil

Sobre: Agrupación de actas de un oficio por ubigeo distrital en grupos de 30 o 50 actas

Lote: Conjunto de posibles fallecidos que corresponden a un sobre, que clasificaron como Con Registro

Boleta: Inscripción electoral que se uso antes del proceso LEM DNI

Formulario: Formato de registro de datos del ciudadano que hace un trámite DNI

CAPITULO III

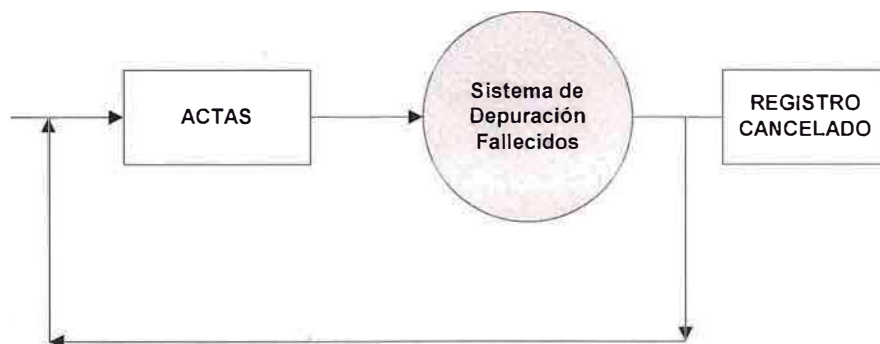
PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

3.1 Planteamiento del Problema

El problema de registros de ciudadanos fallecidos en el padrón electoral, es un problema complejo por la dependencia de variables externas que escapan del control de la institución encargada de la depuración.

Se han identificado dos problemas:

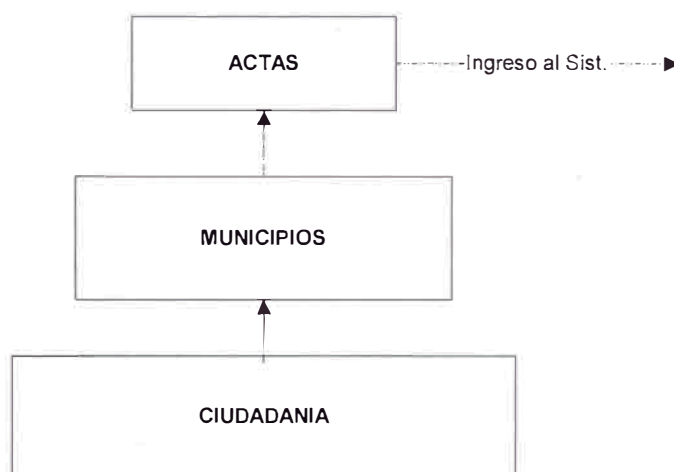
a) El sistema de procesamiento en sí



El problema del procesamiento está en agilizar los módulos, y fundamentalmente en realimentar el sistema.

El modelo propuesto garantiza la depuración de todos los registros que ingresan al sistema

b) La Entrada de Información al sistema.



Como se observa el envío de actas de fallecimiento al centro de procesamiento depende del municipio, este a su vez depende de la ciudadanía, quienes debemos de registrar a nuestros familiares fallecidos. Este es el verdadero problema de la Depuración en general.

3.1.1 Definición del problema

El Proceso de Depuración de registro de fallecidos del padrón electoral no es óptimo.

Los procesos anteriores de depuración, tenían ciertos problemas como:

1. Procesamiento crítico en épocas electorales, debido al congestionamiento de material a depurar, y por consiguiente rebasando la capacidad de producción del módulo actual.
2. No disponer de una forma automatizada de monitorear y conocer el historial de cada unidad registral (municipios) sobre la cantidad y calidad y el momento oportuno de su envío o no envío de material a depurar.

3. Procesamiento centralizado, para la depuración de un registro se requiere enviar obligatoriamente el acta desde un distrito recóndito del interior del país hasta la capital para su depuración.

3.2 Áreas que dan Soporte al proceso de Depuración

Para llevar a cabo el proceso de depuración, se requiere el apoyo otras áreas de la institución como:

Archivo Central: Controla las boletas y formularios físicos y digitalizados del ANI, se requiere de estos documentos, tanto físico como digital, para contrastar (datos del acta versus datos del ANI) en el módulo de calificación, para luego de su cancelación proceder al sellado, que da la inhabilitación física de este documento.

El Sistema de Depuración debe estar integrado al sistema de Archivo para realizar la solicitud automática de Boletas y/ o formularios, tanto físicos como digitalizados.

Despacho Logístico: Controla el despacho de las actas de defunción (en blanco) a los registros civiles del país. De igual manera se requiere la integración al sistema de despacho para llevar el control de actas utilizadas de cada registro civil.

Trámite Documentario: Sub Área de Despacho Logístico, encargado de la recepción de oficios, con sus respectivas actas de defunción que los registros civiles o municipios hacen llegar todo el país.

3.3 Alternativas de solución

3.3.1 Descripción de la Alternativa Propuesta

Se propone un Sistema Integrado de procesamiento, compuesto por tres módulos principales: Recepción, Ingreso y Calificación y dos módulos de explotación de la información: Reportes y Seguimiento.

1. **Módulo de Recepción:** Recepciona los oficios que cada registro civil o municipio hace llegar al área de trámite documentario del RENIEC, luego el contenido del oficio se ensobra en grupos por ubigeo distrital
2. **Módulo de Ingreso,** Se ingresa el contenido del sobre uno a uno, generándose un lote de producción para cada sobre
3. **Módulo de calificación,** se encarga de calificar y comparar entre posibles homónimos al ciudadano fallecido, para luego realizar la cancelación en el archivo nacional de identificación
4. **Módulo de reportes,** se encarga de entregar estadísticos, para atender solicitud de áreas internas y externas al RENIEC
5. **Módulo de Seguimiento y control,** Se encarga de realimentar el sistema a partir de la información del mismo, se busca tener un control personalizado para cada unidad registral, este módulo estará instalado en su fase inicial en cada sede regional desde donde se monitoreará a cada registro civil. En la segunda fase tendrá vía web en cada ubigeo distrital.

Flujo grama del Proceso de Depuración.

Se muestra gráficamente el flujo de la información a través del Municipio y el RENIEC, y a su vez de las áreas de estas instituciones.

Municipio o Registro Civil.- Registra las actas de fallecidos, adjuntando a cada acta su documento de identidad del difunto, este documento deberá ser inutilizado físicamente (picado). Luego cada cierto periodo agrupa el conjunto de actas fe datados y envía un oficio al Registro de Identificación Nacional.

Trámite Documentario.- Área del RENIEC, encargado de recepcionar los distintos oficios con sus respectivas actas y demás documentos, estos documentos son transferidos al área de Fallecidos.

También cumple la función de devolver documentos que hayan sido observados o rechazados, así como informar de cómo se llevó a cabo la depuración de cada registro civil.

Área de Fallecidos.- Es el área del RENIEC, encargado de realizar el proceso de depuración, desde la recepción, ingreso, calificación y sellado.

Es el área usuaria del sistema, el sistema está preparado para tener varios locales de procesamiento remoto, es decir desde cada sede descentralizada del país.

Recepción, recibe el conjunto de actas del área de trámite documentario, los cuales vienen por oficio, estos se reagrupan en sobres cada uno perteneciente a un ubigeo distrital, luego de

registrarse en el sistema creará un número de sobre el cual será la agrupación cabecera para el proceso.

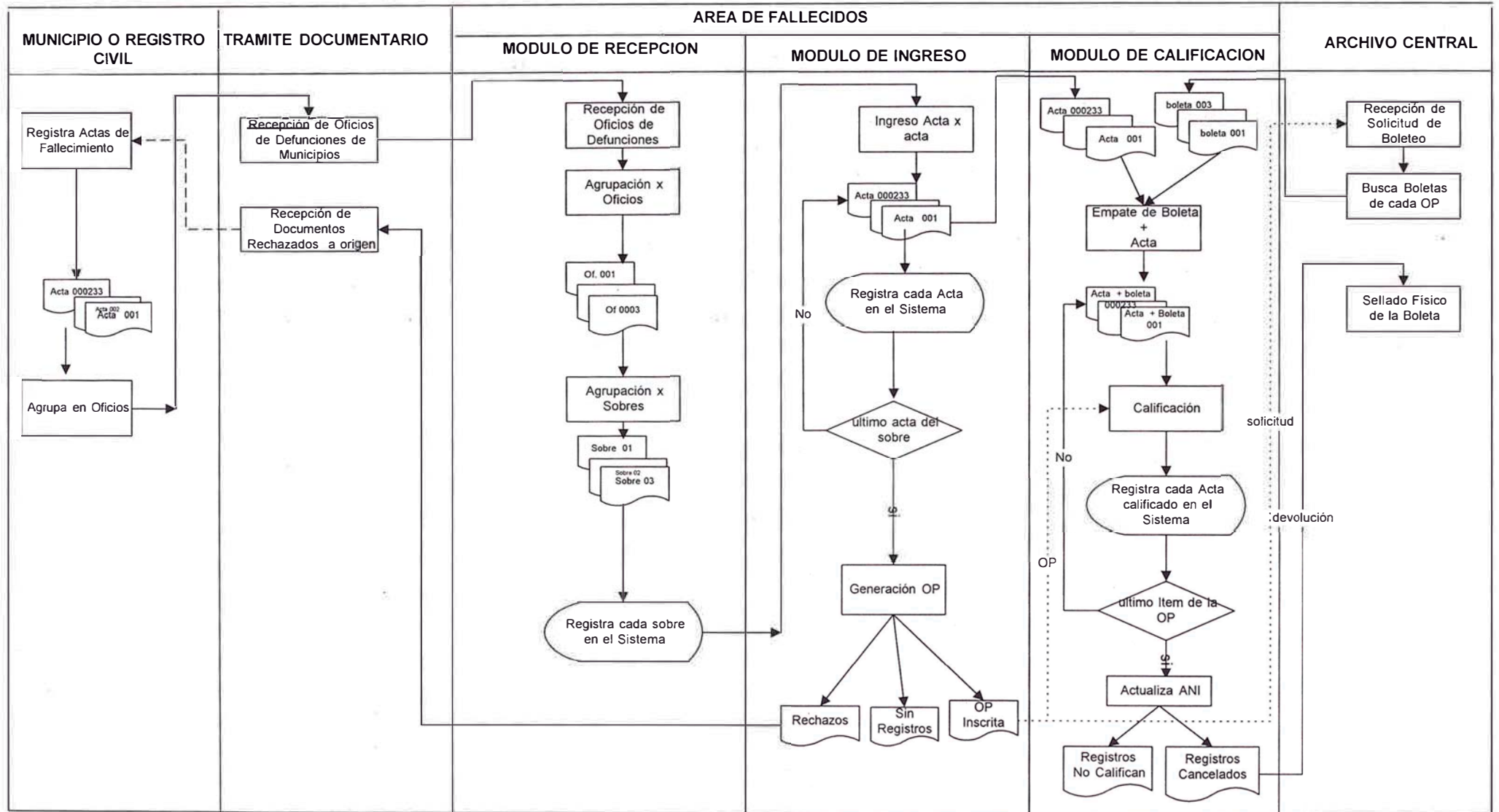
Ingreso, se selecciona un sobre, inscrito previamente en la fase anterior, al cual se debe ingresar todo su contenido, a nivel de detalle, es decir acta por acta, luego el sistema clasifica los que proceden y les genera un número de lote sólo para estos registros, para los cuales se solicitan vía sistema sus respectivas boletas y /o formularios al archivo central.

Calificación, Se realiza sobre el lote generado en la fase de ingreso, paralelamente se solicita al área de Archivo Central la Boleta o Formulario físico / Digital, para realizar el contraste : Datos del Acta versus Datos del ANI, calificándose en registros cancelados y en registros No califica, los registros que clasificaron como cancelados, se procede a sellar físicamente su respectiva Boleta o Formulario de inscripción, quedando de esta manera inhabilitado, paralelamente magnéticamente también el registro en el ANI de un ciudadano que llegó a esta fase, es cambiado de estado, quedando con restricción de cancelación por fallecimiento.

Archivo Central.- Área que dispone de las boletas, formularios físicos y digitales de todos los ciudadanos del país.

El sistema de archivo recibe una solicitud vía sistema, este busca el pedido y los envía al área de fallecidos. Luego de la depuración el área de fallecidos devuelve los documentos Boleta de Inscripción y / o formulario adjuntando el acta de fallecimiento, para su respectivo sello de inhabilitación física. Para luego pasar a la sección de archivo pasivo.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE DEPURACION DE FALLECIDOS



3.4 DESARROLLO DEL SISTEMA

3.4.1 Objetivo del Sistema

Procesar información de actas de fallecidos para depurar en el registro nacional de identificación.

3.4.2 Diseño del Sistema

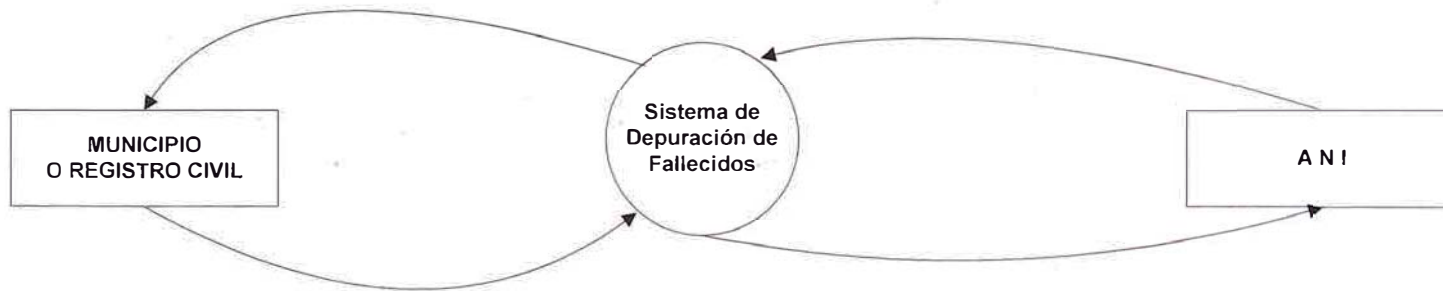
El sistema de información integra la realización de los procedimientos descritos, en un conjunto de componentes modulares, para cumplir con el objetivo propuesto.

3.4.2.1 Diagrama de Flujo de Datos

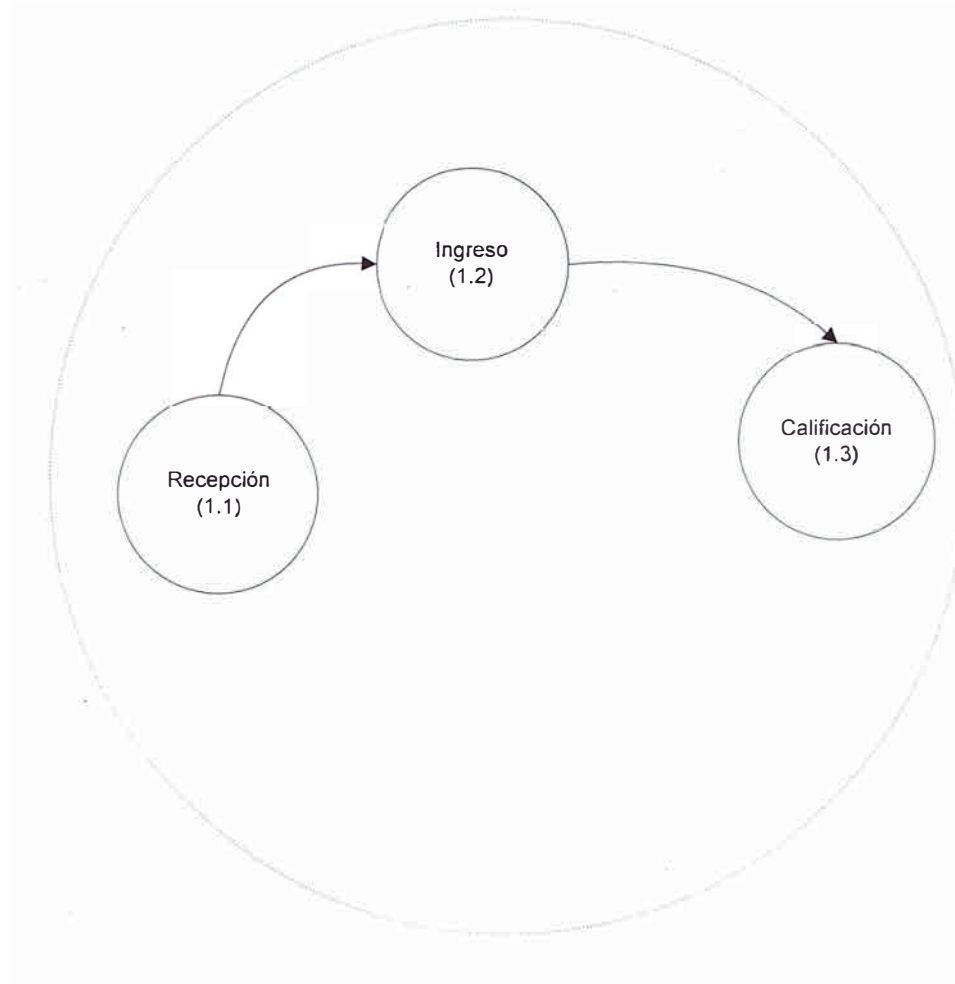
El sistema de procesamiento esta dividido en tres módulos, cuyos flujos de datos se describen en cada gráfico:

- Diagrama de Contexto (0)
- Módulos del Procesos (1)
- Modulo de Recepción (1.1)
- Modulo de Ingreso (1.2)
- Modulo de Calificación (1.3)

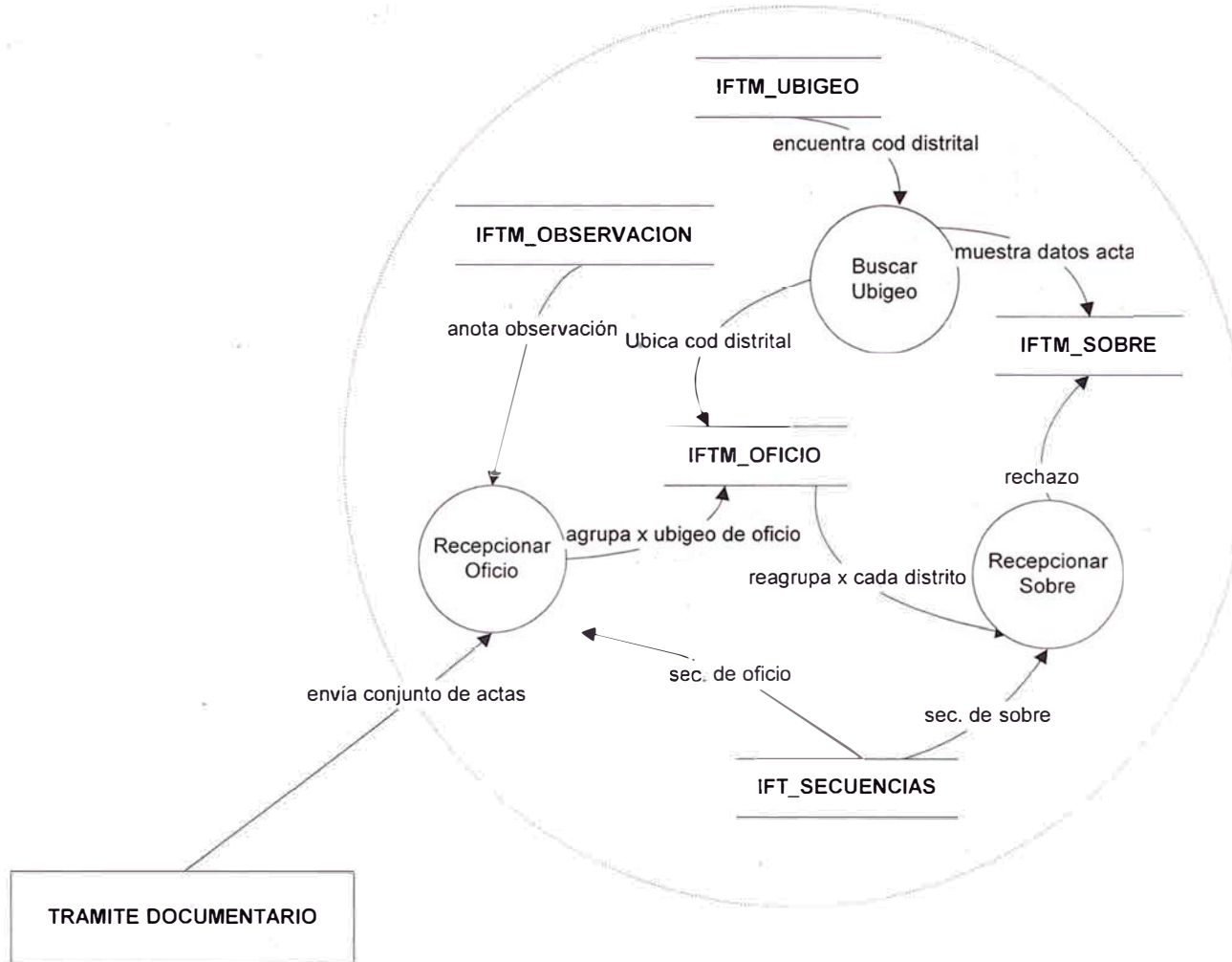
Diagrama de Contexto (0)



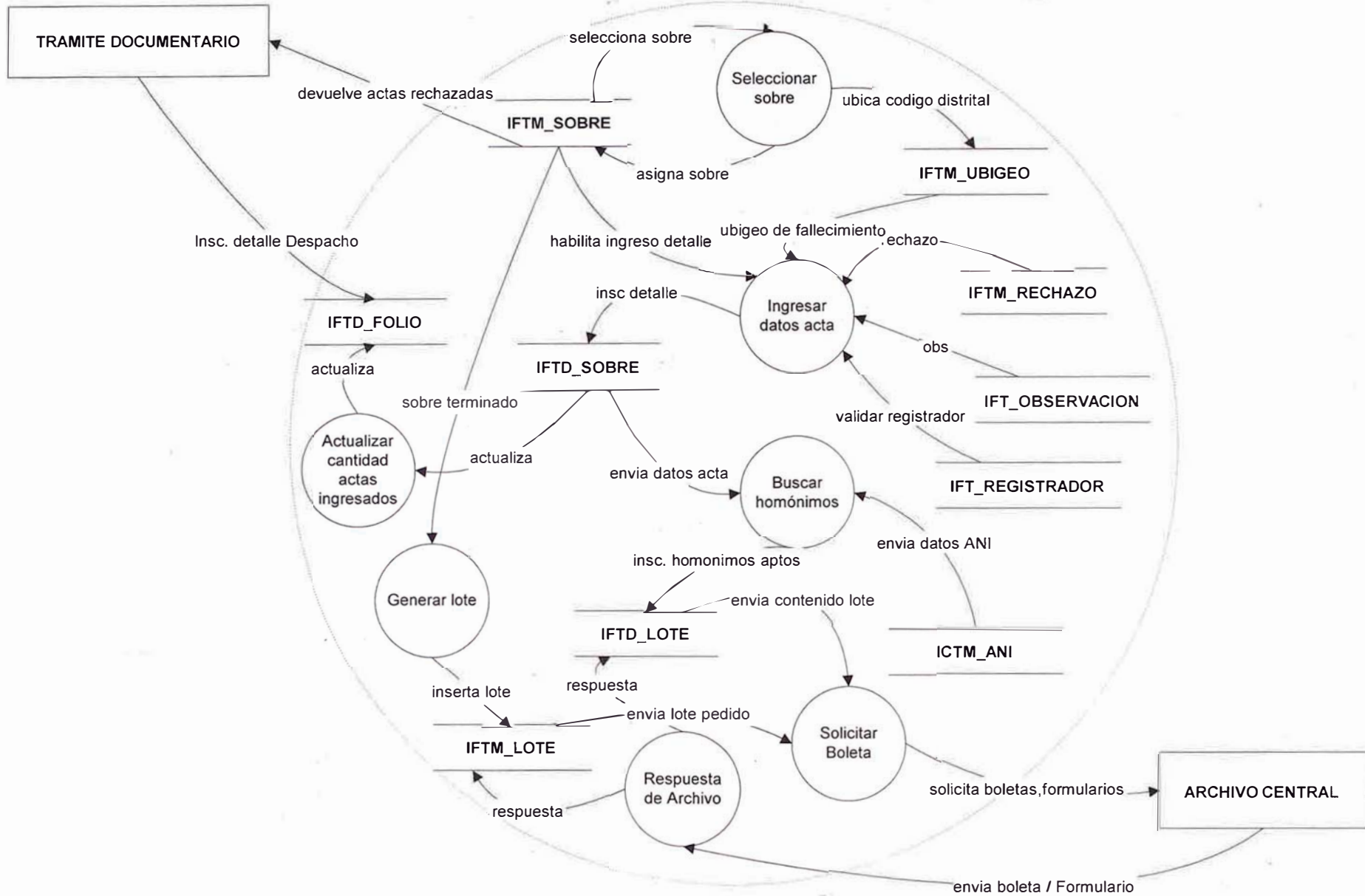
Módulos de Sistema (1)



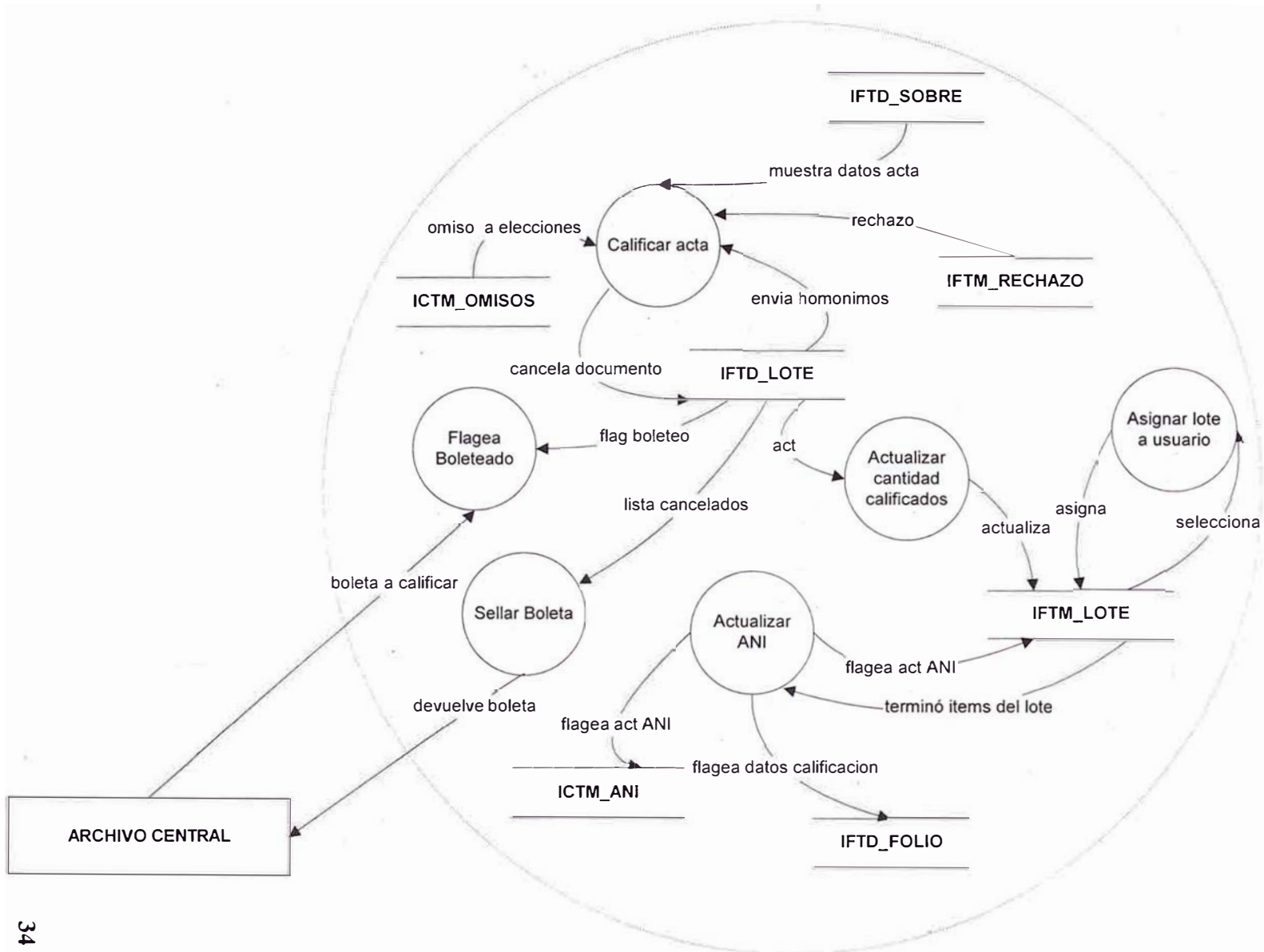
Módulo de Recepción (1.1)



Módulo de Ingreso (1.2)



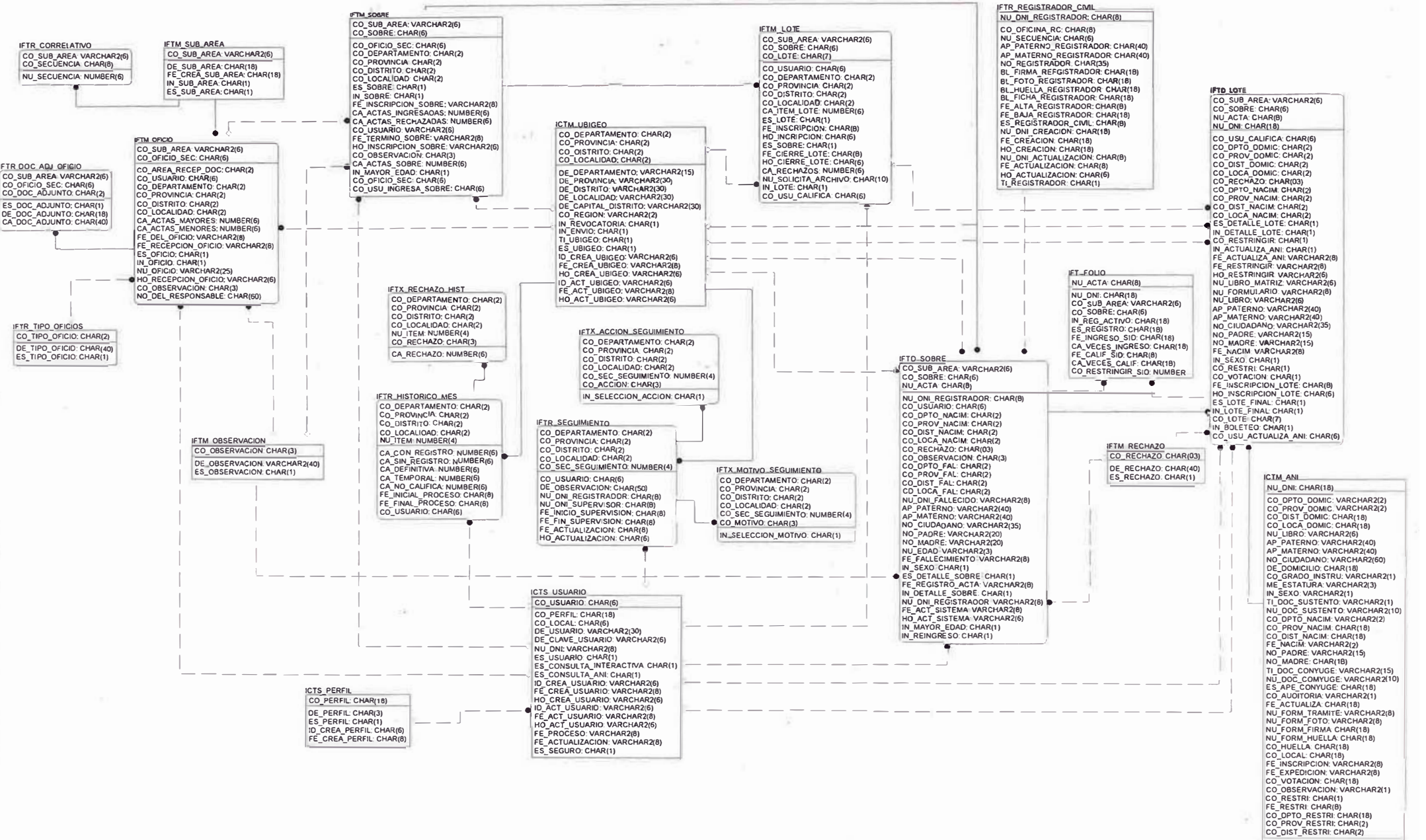
Módulo de Calificación (1.3)



3.4.2.2 Modelo de Datos

Se construye un modelo integrado para los módulos de Recepción, ingreso y calificación, y a su vez integrados al sistema de Archivo Central, relación fundamental para la atención automatizada de boletas y / o formularios de inscripción en grandes cantidades , También muestra la integración con el Sistema de despacho logístico, para tener el control de las actas nuevas que se van despachando a los distintos registros civiles llevando el control de su uso, una vez que estas actas vuelven con data llena al centro de procesamiento.

Es importante la consideración de la ubicación geográfica del registro civil de donde proviene el acta, este código de ubigeo se registra en cada módulo del proceso, información que será útil para los reportes y consultas, pues es el ubigeo distrital es la unidad celular para el control de cada registro civil, y así poder obtener estadísticas de fallecimiento o procesamiento a nivel distrital, provincial, departamental, regional y nacional.



IFTR_CORRELATIVO
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SECUENCIA CHAR(6)
 NU_SECUENCIA NUMBER(6)

IFTR_SUB_AREA
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 DE_SUB_AREA CHAR(18)
 FE_CREA_SUB_AREA CHAR(18)
 IN_SUB_AREA CHAR(1)
 ES_SUB_AREA CHAR(1)

IFTR_DOC_ADJ_OFICIO
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_OFICIO_SEC CHAR(6)
 CO_DOC_ADJUNTO CHAR(2)
 ES_DOC_ADJUNTO CHAR(1)
 DE_DOC_ADJUNTO CHAR(18)
 CA_DOC_ADJUNTO CHAR(40)

IFTR_OFICIO
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_OFICIO_SEC CHAR(6)
 CO_USUARIO_RECV_DOC CHAR(2)
 CO_USUARIO CHAR(6)
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 CA_ACTAS_MAYORES NUMBER(6)
 CA_ACTAS_MENORES NUMBER(6)
 FE_DEL_OFICIO VARCHAR(26)
 FE_RECEPCION_OFICIO VARCHAR(26)
 ES_OFICIO CHAR(1)
 IN_OFICIO CHAR(1)
 NU_OFICIO VARCHAR(25)
 HO_RECEPCION_OFICIO VARCHAR(26)
 CO_OBSERVACION CHAR(3)
 NO_DEL_RESPONSABLE CHAR(50)

IFTR_TIPO_OFICIOS
 CO_TIPO_OFICIO CHAR(2)
 DE_TIPO_OFICIO CHAR(40)
 ES_TIPO_OFICIO CHAR(1)

IFTR_SOBRE
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SOBRE CHAR(6)
 CO_OFICIO_SEC CHAR(6)
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 ES_SOBRE CHAR(1)
 IN_SOBRE CHAR(1)
 FE_INSCRIPCION_SOBRE VARCHAR(26)
 CA_ACTAS_INGRESADAS NUMBER(6)
 CA_ACTAS_RECHAZADAS NUMBER(6)
 CO_USUARIO VARCHAR(26)
 FE_TERMINO_SOBRE VARCHAR(26)
 HO_INSCRIPCION_SOBRE VARCHAR(26)
 CO_OBSERVACION CHAR(3)
 CA_ACTAS_SOBRE NUMBER(6)
 IN_MAYOR_EDAD CHAR(1)
 CO_OFICIO_SEC CHAR(6)
 CO_USU_INGRESA_SOBRE CHAR(6)

ICTM_UBIGEO
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 DE_DEPARTAMENTO VARCHAR(15)
 DE_PROVINCIA VARCHAR(30)
 DE_DISTRITO VARCHAR(30)
 DE_LOCALIDAD VARCHAR(30)
 CO_REGION VARCHAR(2)
 IN_REVOCATORIA CHAR(1)
 IN_ENVIO CHAR(1)
 TI_UBIGEO CHAR(1)
 ES_UBIGEO CHAR(1)
 ID_CREA_UBIGEO VARCHAR(26)
 FE_CREA_UBIGEO VARCHAR(26)
 HO_CREA_UBIGEO VARCHAR(26)
 ID_ACT_UBIGEO VARCHAR(26)
 FE_ACT_UBIGEO VARCHAR(26)
 HO_ACT_UBIGEO VARCHAR(26)

IFTR_RECHAZO_HIST
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 NU_ITEM NUMBER(4)
 CO_RECHAZO CHAR(3)
 CA_RECHAZO NUMBER(6)

IFTR_HISTORICO_MES
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 NU_ITEM NUMBER(4)
 CA_CON_REGISTRO NUMBER(6)
 CA_SIN_REGISTRO NUMBER(6)
 CA_DEFINITIVA NUMBER(6)
 CA_TEMPORAL NUMBER(6)
 CA_NO_CALIFICA NUMBER(6)
 FE_INICIAL_PROCESO CHAR(9)
 FE_FINAL_PROCESO CHAR(9)
 CO_USUARIO CHAR(6)

IFTR_OBSERVACION
 CO_OBSERVACION CHAR(3)
 DE_OBSERVACION VARCHAR(240)
 ES_OBSERVACION CHAR(1)

ICTS_PERFIL
 CO_PERFIL CHAR(18)
 DE_PERFIL CHAR(3)
 ES_PERFIL CHAR(1)
 ID_CREA_PERFIL CHAR(6)
 FE_CREA_PERFIL CHAR(6)

ICTS_USUARIO
 CO_USUARIO CHAR(6)
 CO_PERFIL CHAR(18)
 CO_LOCAL CHAR(6)
 DE_USUARIO VARCHAR(30)
 DE_CLAVE_USUARIO VARCHAR(26)
 NU_DNI VARCHAR(26)
 ES_USUARIO CHAR(1)
 ES_CONSULTA_INTERACTIVA CHAR(1)
 ES_CONSULTA_ANI CHAR(1)
 ID_CREA_USUARIO VARCHAR(26)
 FE_CREA_USUARIO VARCHAR(26)
 HO_CREA_USUARIO VARCHAR(26)
 ID_ACT_USUARIO VARCHAR(26)
 FE_ACT_USUARIO VARCHAR(26)
 HO_ACT_USUARIO VARCHAR(26)
 FE_PROCESO VARCHAR(26)
 FE_ACTUALIZACION VARCHAR(26)
 ES_SEGURO CHAR(1)

IFTR_LOTE
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SOBRE CHAR(6)
 CO_LOTE CHAR(7)
 CO_USUARIO CHAR(6)
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 CA_ITEM_LOTE NUMBER(6)
 ES_LOTE CHAR(1)
 FE_INSCRIPCION CHAR(6)
 HO_INSCRIPCION CHAR(6)
 ES_SOBRE CHAR(1)
 FE_CIERRE_LOTE CHAR(6)
 HO_CIERRE_LOTE CHAR(6)
 CO_RECHAZOS NUMBER(6)
 NU_SOLICITA_ARCHIVO CHAR(10)
 IN_LOTE CHAR(1)
 CO_USU_CALIFICA CHAR(6)

IFTR_REGISTRADOR_CIVIL
 NU_DNI_REGISTRADOR CHAR(8)
 CO_OFICINA_RC CHAR(6)
 NU_SECUENCIA CHAR(6)
 AP_PATERNO_REGISTRADOR CHAR(40)
 AP_MATERNO_REGISTRADOR CHAR(40)
 NO_REGISTRADOR CHAR(35)
 BL_FIRMA_REGISTRADOR CHAR(18)
 BL_FOTO_REGISTRADOR CHAR(18)
 BL_HUELLA_REGISTRADOR CHAR(18)
 BL_FICHA_REGISTRADOR CHAR(18)
 FE_ALTA_REGISTRADOR CHAR(6)
 FE_BAJA_REGISTRADOR CHAR(18)
 ES_REGISTRADOR_CIVIL CHAR(6)
 NU_DNI_CREACION CHAR(18)
 FE_CREACION CHAR(18)
 HO_CREACION CHAR(18)
 NU_DNI_ACTUALIZACION CHAR(6)
 FE_ACTUALIZACION CHAR(6)
 HO_ACTUALIZACION CHAR(6)
 TI_REGISTRADOR CHAR(1)

IFTR_LOTE
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SOBRE CHAR(6)
 NU_ACTA CHAR(8)
 NU_DNI CHAR(18)
 CO_USU_CALIFICA CHAR(6)
 CO_DPTO_DOMIC CHAR(2)
 CO_PROV_DOMIC CHAR(2)
 CO_DIST_DOMIC CHAR(2)
 CO_LOCA_DOMIC CHAR(2)
 CO_RECHAZO CHAR(3)
 CO_DPTO_NACIM CHAR(2)
 CO_PROV_NACIM CHAR(2)
 CO_DIST_NACIM CHAR(2)
 CO_LOCA_NACIM CHAR(2)
 ES_DETALLE_LOTE CHAR(1)
 IN_DETALLE_LOTE CHAR(1)
 CO_RESTRINGIR CHAR(1)
 IN_ACTUALIZA_ANI CHAR(1)
 FE_ACTUALIZA_ANI VARCHAR(26)
 FE_RESTRINGIR VARCHAR(26)
 HO_RESTRINGIR VARCHAR(26)
 NU_LIBRO MATRIZ VARCHAR(26)
 NU_LIBRO VARCHAR(26)
 AP_PATERNO VARCHAR(40)
 AP_MATERNO VARCHAR(40)
 NO_CUADADANO VARCHAR(35)
 NO_PADRE VARCHAR(15)
 NO_MADRE VARCHAR(15)
 FE_NACIM VARCHAR(26)
 IN_SEXO CHAR(1)
 IN_LOTE_FINAL CHAR(1)
 CO_VOTACION CHAR(1)
 FE_INSCRIPCION_LOTE CHAR(6)
 HO_INSCRIPCION_LOTE CHAR(6)
 ES_LOTE_FINAL CHAR(1)
 IN_LOTE_FINAL CHAR(1)
 CO_LOTE CHAR(7)
 IN_BOLETE CHAR(1)
 CO_USU_ACTUALIZA_ANI CHAR(6)

IFTR_FOLIO
 NU_ACTA CHAR(8)
 NU_DNI CHAR(18)
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SOBRE CHAR(6)
 IN_REG_ACTIVADO CHAR(18)
 ES_REGISTRO CHAR(18)
 FE_INGRESO_SID CHAR(18)
 CA_VECES_INGRESO CHAR(18)
 FE_CALIF_SID CHAR(8)
 CA_VECES_CALIF CHAR(18)
 CO_RESTRINGIR_SID NUMBER

IFTR_SOBRE
 CO_SUB_AREA VARCHAR(26)
 CO_SOBRE CHAR(6)
 NU_ACTA CHAR(8)
 NU_DNI_REGISTRADOR CHAR(8)
 CO_USUARIO CHAR(6)
 CO_DPTO_NACIM CHAR(2)
 CO_PROV_NACIM CHAR(2)
 CO_DIST_NACIM CHAR(2)
 CO_LOCA_NACIM CHAR(2)
 CO_RECHAZO CHAR(3)
 CO_OBSERVACION CHAR(3)
 CO_DPTO_FAL CHAR(2)
 CO_PROV_FAL CHAR(2)
 CO_DIST_FAL CHAR(2)
 CO_LOCA_FAL CHAR(2)
 NU_DNI_FALLECIDO VARCHAR(26)
 AP_PATERNO VARCHAR(40)
 AP_MATERNO VARCHAR(40)
 NO_CUADADANO VARCHAR(35)
 NO_PADRE VARCHAR(20)
 NO_MADRE VARCHAR(20)
 NU_EDAD VARCHAR(26)
 FE_FALLECIMIENTO VARCHAR(26)
 IN_SEXO CHAR(1)
 ES_DETALLE_SOBRE CHAR(1)
 FE_REGISTRO_ACTA VARCHAR(26)
 IN_DETALLE_SOBRE CHAR(1)
 NU_DNI_REGISTRADOR VARCHAR(26)
 FE_ACT_SISTEMA VARCHAR(26)
 HO_ACT_SISTEMA VARCHAR(26)
 IN_MAYOR_EDAD CHAR(1)
 IN_REINGRESO CHAR(1)

IFTR_ACCION_SEGUIMIENTO
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 CO_SEC_SEGUIMIENTO NUMBER(4)
 CO_ACCION CHAR(3)
 IN_SELECCION_ACCION CHAR(1)

IFTR_MOTIVO_SEGUIMIENTO
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 CO_SEC_SEGUIMIENTO NUMBER(4)
 CO_MOTIVO CHAR(3)
 IN_SELECCION_MOTIVO CHAR(1)

IFTR_SEGUIMIENTO
 CO_DEPARTAMENTO CHAR(2)
 CO_PROVINCIA CHAR(2)
 CO_DISTRITO CHAR(2)
 CO_LOCALIDAD CHAR(2)
 CO_SEC_SEGUIMIENTO NUMBER(4)
 CO_USUARIO CHAR(6)
 DE_OBSERVACION CHAR(50)
 NU_DNI_REGISTRADOR CHAR(8)
 NU_DNI_SUPERVISOR CHAR(8)
 FE_INICIO_SUPERVISION CHAR(6)
 FE_FIN_SUPERVISION CHAR(6)
 FE_ACTUALIZACION CHAR(6)
 HO_ACTUALIZACION CHAR(6)

IFTR_RECHAZO
 CO_RECHAZO CHAR(3)
 DE_RECHAZO CHAR(40)
 ES_RECHAZO CHAR(1)

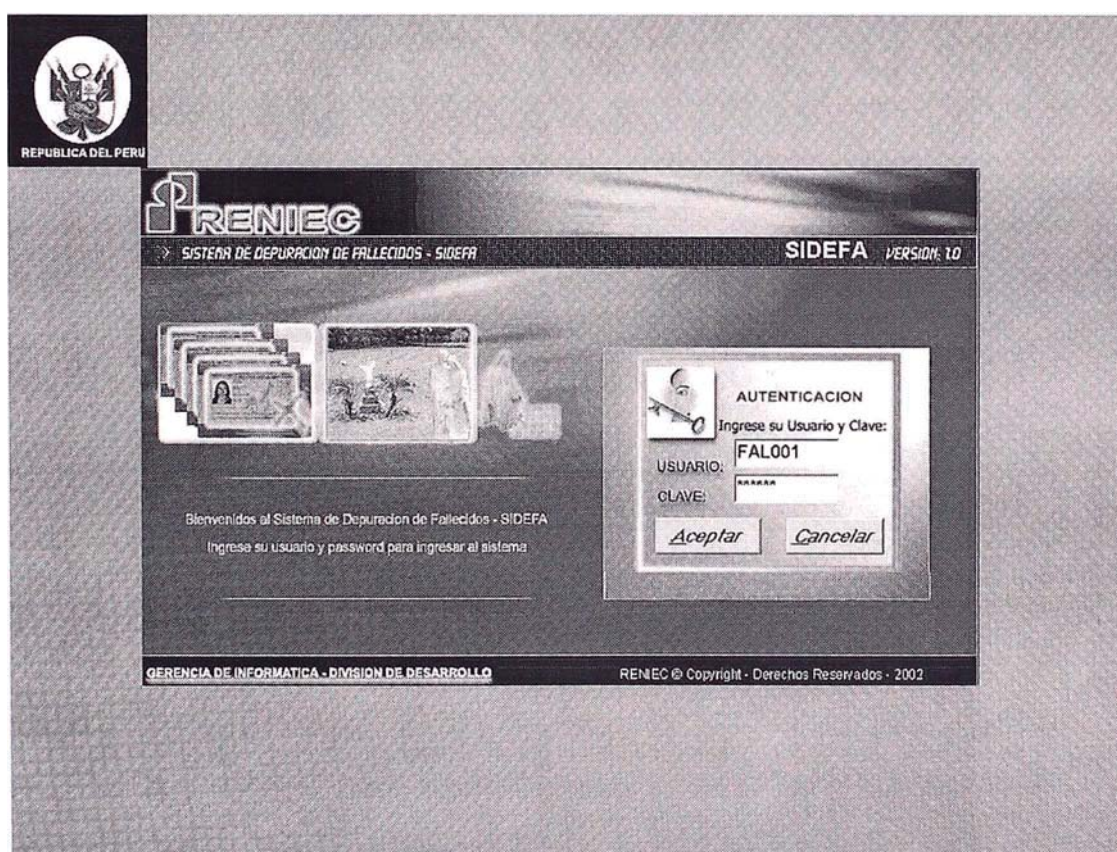
ICTM_ANI
 NU_DNI CHAR(18)
 CO_DPTO_DOMIC VARCHAR(2)
 CO_PROV_DOMIC VARCHAR(2)
 CO_DIST_DOMIC CHAR(18)
 CO_LOCA_DOMIC CHAR(18)
 NU_LIBRO VARCHAR(26)
 AP_PATERNO VARCHAR(40)
 AP_MATERNO VARCHAR(40)
 NO_CUADADANO VARCHAR(60)
 DE_DOMICILIO CHAR(18)
 CO_GRAO_INSTRU VARCHAR(21)
 ME_ESTATURA VARCHAR(23)
 IN_SEXO VARCHAR(21)
 TI_DOC_SUSTENTO VARCHAR(21)
 NU_DOC_SUSTENTO VARCHAR(210)
 CO_DPTO_NACIM VARCHAR(2)
 CO_PROV_NACIM CHAR(18)
 CO_DIST_NACIM CHAR(18)
 NO_PADRE VARCHAR(15)
 TI_DOC_CONYUGE VARCHAR(215)
 NU_DOC_CONYUGE VARCHAR(210)
 ES_APE_CONYUGE CHAR(18)
 CO_AUDITORIA VARCHAR(21)
 FE_ACTUALIZA CHAR(18)
 NU_FORM_TRAMITE VARCHAR(26)
 NU_FORM_FOTO VARCHAR(26)
 NU_FORM_HUELLA CHAR(18)
 CO_HUELLA CHAR(18)
 CO_LOCAL CHAR(18)
 FE_INSCRIPCION VARCHAR(26)
 FE_EXPEDICION VARCHAR(26)
 CO_VOTACION CHAR(18)
 CO_OBSERVACION VARCHAR(21)
 CO_RESTRI CHAR(1)
 FE_RESTRI CHAR(6)
 CO_DPTO_RESTRI CHAR(18)
 CO_PROV_RESTRI CHAR(2)
 CO_DIST_RESTRI CHAR(2)

3.4.2.3 Interfase con Usuarios

Se busca un sistema ágil para llevar a cabo el proceso, reduciendo pasos redundantes, y tener una lógica intuitiva que sea familiar al usuario.

Se mostrarán las principales pantalla de cada módulo del proceso de depuración

Pantalla de Ingreso al Sistema.



Pantalla de validación del usuario, controlándose por un perfil , para el acceso a cada módulo, también en este evento se lee un archivo de configuración, el cual reconoce al centro de procesamiento que el usuario está accediendo.

Módulo de Recepción

Pantalla de Recepción de Oficios y Sobres

Item	Número de Oficio Origen	Cec. Oficio	Fec. del Oficio	Act. May	Act. Men	Nº Sobres	Ubigeo/Des. del Registro	Act. Sobre	Ubiu. Recop	Fecha Recop	Hora Recop	Indicador Sobre	Indicador
1	OF 001 LIRCAY	300010	01-05-2001	40	0	000012	000001-LIRCAY	40	FALOTO	25/04/2002	15:34:01		MAVCRES
2	MLN/MLN	300006	01-01-2000	4	0	000007	010101-CHACHAPOYAS	4	FALOTO	24/04/2002	07:58:44		MAVCRES

Se ingresa las características del oficio con su respectivo código de ubigeo de procedencia, este oficio puede contener uno o mas sobres, dependiendo de la cantidad de actas ó si son de varios distritos. La cantidad de actas del sobre está controlado por un parámetro, normalmente es de 30 actas por sobre.

La recepción de sobres, viene a ser la matrícula para poder ingresar acta por acta en el siguiente módulo de ingresos.

Módulo de Calificación.

Detalle de la orden de producción, en este caso se muestra una orden de producción en detalle, que ya se depuró en el archivo nacional de identificación.

Nº de Acta	Nombres	Apellido	Papeles	Muestra y Huellas del Mortuorio	Estado	Sexo	Fecha Fallecimiento	Hora Análisis
1	0382878	7316321	ARZUBA MARCELO LOGAN		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:29:47
2	0382878	1002378	BEACCE EDUARDO ALFREDO		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:31:50
3	0382878	2342973	BENDICLI FOLAS PLINCO		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:31:05
4	0382878	2362786	CLIFF FERMING ELYA		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:31:00
5	0382878	2364481	CANSA ANTONIO GUARDALUPE		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:31:10
6	0382878	3675100	FOJUSAS ZEVALLOS PABLO PAUL		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:31:17
7	0382878	3897926	GUOSHAN VAGUAS VICTORIANO		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:31:21
8	0382878	3182635	JACA CRISTOBAL BLAN PEREY		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:31:26
9	0382878	2385894	HARTIS PASCUALTE		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:31:36
10	0382878	3829191	MELIARDE GUSTAV FELIPE		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:32:12
11	0382878	8001186	GREDEL FERNANDEZ DANTE		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:12
12	0382878	2382526	PARTELLAS CESAR		TRABAJADO	A	25/04/2002	16:36:25
13	0382878	2382526	MELIARDE VILCAS REDA		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:23
14	0382878	4102220	PERLA VARGAS GENA PRINETA		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:30
15	0382878	2382526	RIVERA INEGADOMIRO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:49
16	0382878	2382526	RIVERA INEGADOMIRO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:51
17	0382878	2382526	RIVERA INEGADOMIRO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:51
18	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
19	0382878	4102220	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
20	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
21	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
22	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
23	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
24	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
25	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
26	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
27	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50
28	0382878	2382526	SANTOS ROBERTO ALBERTO		TRABAJADO	M	25/04/2002	16:36:50

Comparación Datos del Acta vs Datos del ANI

Nº de Sobre: 000012 **Nº de OIP:** 0000008 **Nº de Acta:** 0006564

Datos del Acta de Fallecida		Datos del ANI	
Ap. Paterno:	ZURBILLA	Ap. Paterno:	ZURBILLA
Ap. Materno:	MARCAS	Ap. Materno:	MARCAS
Nombres:	ELIZABETH	Nombres:	ELIZABETH
Sexo:	FEMENINO	Sexo:	FEMENINO
Fecha Hac (Aprox):	1974	Fecha Nacimiento:	10/08/1970
Nº de CNI:		Nº de CNI:	60376482
Nombres Padre:	DANIEL		
Nombres Madre:			
Ubigeo Nacimiento:	BUENAVISTA DE LOS ANDES - IIR		BUENAVISTA DE LOS ANDES - IIR
Ubigeo Fallecimiento:	BUENAVISTA DE LOS ANDES - IIR		BUENAVISTA DE LOS ANDES - IIR
Fecha de Fallecimiento:	12/12/1978		
Edad:	25		

Cancelación Temporal
 Cancelación Definitiva

Se compara, si los datos del acta corresponden a los datos del ANI, de ser afirmativo, procede la cancelación; de lo contrario se rechaza(No califica).

Módulo de Reportes de Seguimiento.

Identificación de Distritos que No envían actas, para un rango de fechas de procesamiento ó de registro del acta.

Ingreso de Actas - Por Ubigeo por fecha de Proceso en Central Única

Fecha (dd/mm/aaaa) Det: 01-05-2001 Fecha (dd/mm/aaaa) Al: 30-06-2001 Incluir Envíos de Actas Incluir Actas No Incluir Actas Incluir Actas Incluir Actas Incluir Actas

Ubigeos que No Registran Actas

Nº Item	Cód Región	Cód Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	In Cero Actas
1	01	010200	AMAZONAS	BAGUA		
2	01	010203	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	
3	01	010206	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	
4	01	010600	AMAZONAS	CONDORCANQUI		
5	01	010603	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	
6	01	010700	AMAZONAS	UTCUBAMBA		
7	01	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	Cero Actas
8	01	010706	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JANALCA	
9	01	010707	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAHON	
10	01	010704	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	Cero Actas
11	01	060402	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GASCAS	
12	01	060500	CAJAMARCA	CUTERVO		
13	01	060504	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	
14	01	060503	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	
15	01	060515	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANDYA	
16	01	060513	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	
17	01	060510	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCHA	
18	01	060509	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	
19	01	060506	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMINGOS	
20	01	060804	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	
21	01	060617	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE UCUPE	
22	01	060609	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	
23	01	060619	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	
24	01	060600	CAJAMARCA	CHOTA		
25	01	060618	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPALPA	
26	01	060800	CAJAMARCA	JAEN		
27	01	060811	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	Cero Actas
28	01	060807	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	
29	01	060900	CAJAMARCA	SANTA CRUZ		
30	01	060902	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	
31	01	060910	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	

Control de Oficios que el Municipio o Registro Civil ha enviado.

Recepción de Oficios por Ubigeo

Ubigeo del Oficio: 06 03 01 01 Ub Oficio HUANCAMELICA/ANGARAES/LIRCA Y

Distrito

Item	Fecha Recepc	Sec. Oficio	Nº del Oficio	Fec Envío Of	Actas Mayor	Actas Menor	Observación
1	02/05/2002	027056	REINGRESO	02/05/2002	1	0	
2	16/04/2002	025845	020 CPM/SJDL OREC 02	19/04/2002	2	0	
3	25/01/2002	023071	023 CPM/SJDL OREC 01	19/12/2001	43	0	
4	14/01/2002	022402	022 CPM/SJDL OREC 2002	08/01/2001	13	0	
5	02/10/2001	017845	073 MPAL OREC 01	17/03/2001	6	0	
6	07/05/2001	011607	020 01 MPAL OREC	25/04/2001	15	0	
7	07/05/2001	011608	019 01 MPAL OREC	25/04/2001	7	0	
8	07/05/2001	011638	REINGRESO	03/05/2001	1	0	
9	07/05/2001	011672	025 01 MPAL OREC	26/04/2001	0	0	SE SOLO ENVIARON OFICIOS, SIN ACTAS
10	12/02/2001	003179	REING	09/02/2001	1	0	
11	05/01/2001	005367	OFICIO 88-MPAL OREC-01	03/01/2001	0	0	
12	05/01/2001	005368	OFICIO 85-MPAL OREC-01	03/01/2001	10	0	
13	03/01/2001	005470	S/OF	03/01/2001	1	0	
14	22/12/2000	004499	S/OFICIO	21/12/2000	1	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
15	21/12/2000	004238	S/OFICIO	19/12/2000	2	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
16	20/12/2000	019396	006-2000-RR-CCCPML	20/06/2000	0	0	04 OFICIO CON CERÓ FALLECIDOS
17	20/12/2000	004071	S/OFICIO	19/12/2000	2	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
18	18/12/2000	003480	S/OFICIO	13/12/2000	24	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
19	18/12/2000	003650	S/OFICIO	17/12/2000	17	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
20	16/12/2000	003715	S/OFICIO	16/12/2000	1	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
21	16/12/2000	003650	S/OFICIO	15/12/2000	16	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
22	14/12/2000	002798	S/OFICIO	13/12/2000	1	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
23	14/12/2000	002813	S/OFICIO	14/12/2000	8	0	
24	13/12/2000	002507	S/OFICIO	12/12/2000	50	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
25	13/12/2000	002508	S/OFICIO	12/12/2000	50	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
26	13/12/2000	002562	S/OFICIO	12/12/2000	6	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
27	09/12/2000	002066	S/OFICIO	08/12/2000	1	0	03 ENVIAR SOLO ACTAS SIN OFICIO
28	04/12/2000	000965	S/OFICIO	04/12/2000	30	0	
29	04/12/2000	000966	S/OFICIO	04/12/2000	30	0	

Cantidad Oficios: 30

3.4.3 ARQUITECTURA

3.4.3.1 Hardware, Redes y Comunicaciones

Mencionaremos características principales para el funcionamiento del sistema :

Local de Procesamiento

Redes de área local (LAN), son de cobertura pequeña , velocidades de transmisión muy elevadas, utilizan redes de difusión en vez de conmutación , no hay nodos intermedios.

Esta red estará tanto en el local central de procesamiento como en cada sede de procesamiento regional

Línea Dedicada: que comunica a cada centro de procesamiento con el servidor central, a través de una línea telefónica dedicada o "línea muerta".

Características Favorables de la Línea Dedicada

- Conexión permanente, las 24 horas del día, los 365 días del año, que permite contacto ininterrumpido, con las diferentes sedes de procesamiento regional
- La posibilidad de conectar a toda una red de computadoras, lo que significa que una gran cantidad de personas (gerencia, administración, relaciones públicas, etc.) podrá comunicarse en tiempo real, agilizando todos los procesos en el interior de su institución.
- Mayor velocidad de transmisión. Una línea dedicada le ofrece rápido acceso, proporcionándole respuestas en tiempo real y disminuyendo, por lo tanto, sus costos de comunicaciones.

- La principal ventaja de una línea dedicada disponible 24 horas al día, reside en el costo fijo que su empresa deberá cancelar a la compañía de teléfonos. Aún cuando se comunique con el extranjero el precio será de una llamada local.

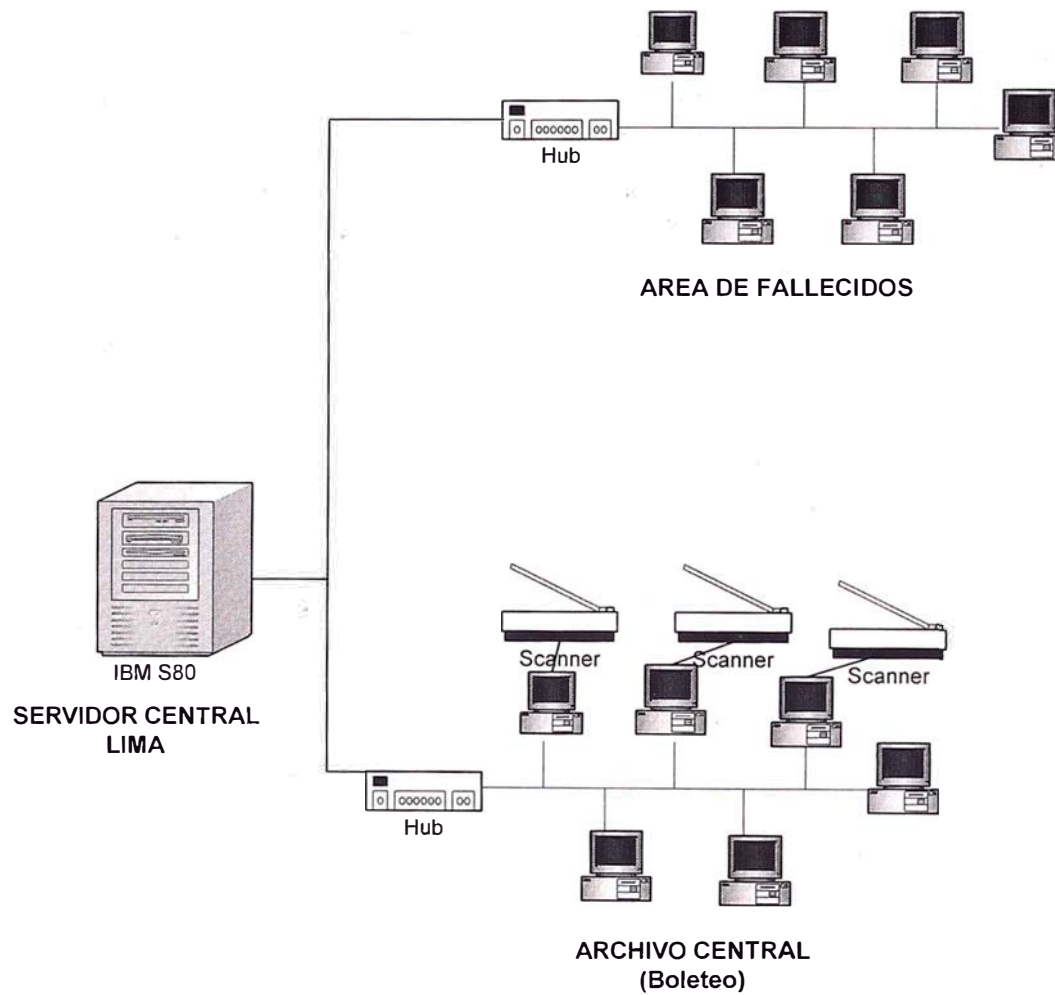
Archivo Central

Una red LAN, además Scanners, para la digitalización de boletas y formularios de inscripción.

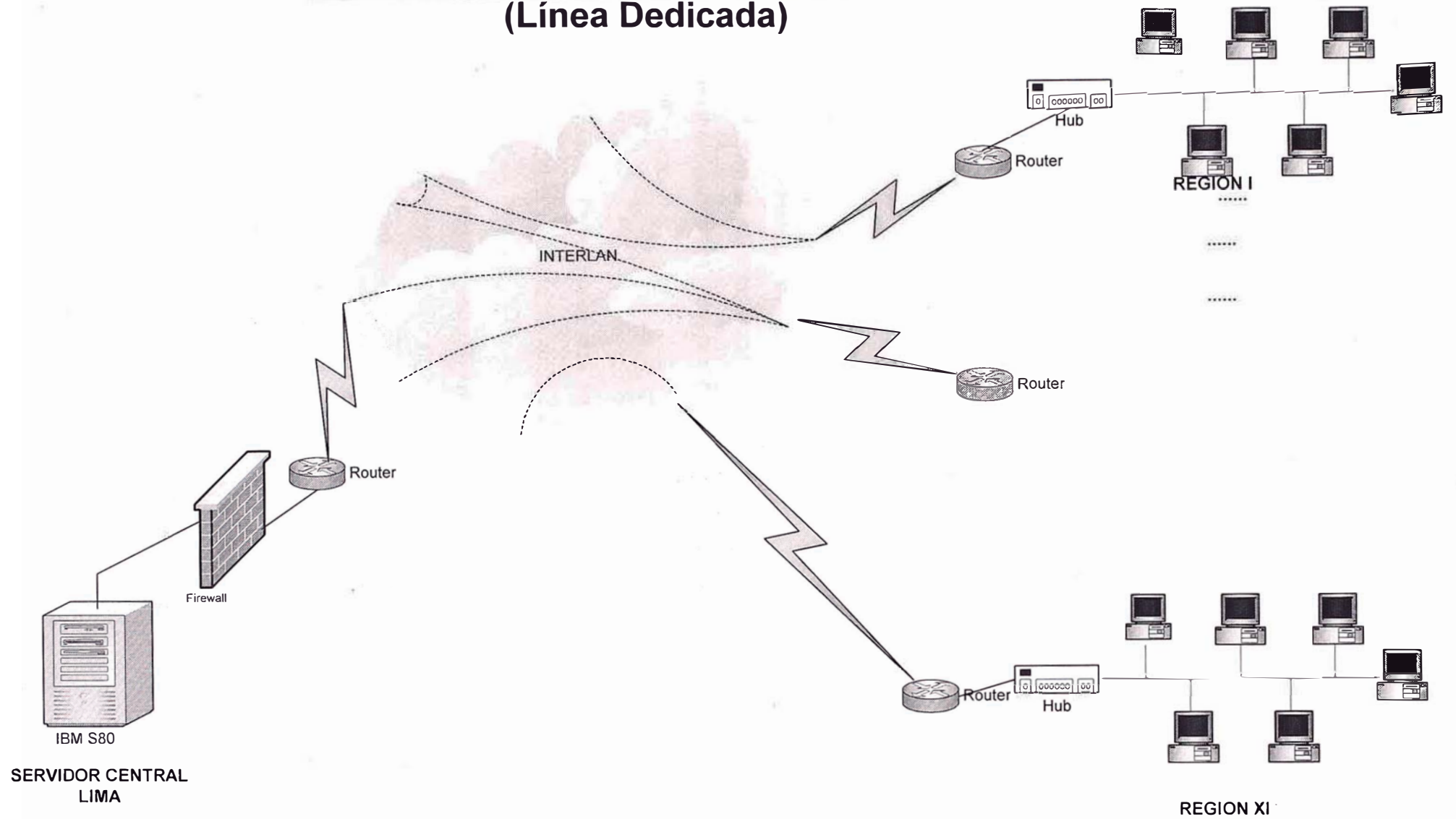
Centro de Computo

Computador Central S80-IBM: En el que esta todo el sistema de producción de tramites DNI, Sistemas de Soporte, etc.

LOCAL CENTRAL DE PROCESAMIENTO



PROCESAMIENTO DESCENTRALIZADO (Línea Dedicada)



3.5 Toma de Decisiones

Estar seguros que los registros que pasen por el sistema, son realmente los que deben cancelarse.

El sistema mediante su información de salida permitirá conocer el envió o no envió, así como la el como se canceló los registros enviados, pudiendo hacer un seguimiento mas minucioso a cada municipio o registro civil.

3.6 Estrategias Adoptadas

- Procesar teniendo en cuenta el ubigeo de origen de las actas, variable fundamental para tener un control sobre dicho distrito o unidad registral, control que debe llevarse en los tres módulos (recepción, ingreso y calificación)
- La realimentación, centrarse en el input del sistema, que está en la mejora de cantidad y calidad de actas de envió, por parte de la agencia o municipio que registra, incidiendo incluso en la ciudadanía en general, para esto se propone un módulo especial de consulta de los datos procesados para cada unidad registral llevando un control y seguimiento sobre envíos o no envíos de cada ubigeo.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Mayor credibilidad y confianza a los procesos electorales, factor político importante, pues a partir del archivo nacional de identificación nacional se obtiene el padrón electoral de país.
- Mayor precisión en la información del archivo nacional de identificación, elemento importante para autenticar la identidad del ciudadano, información consultada por entidades bancarias, instituciones del estado, notarias, etc.
- Facilidad de acceso a los centros de procesamiento descentralizado, centros de procesamiento ubicados en cada sede regional acercándose geográficamente al origen del registro del acta.
- Mayor capacidad de producción, Sistema capaz de atender volúmenes grandes típicos, de periodos electorales, en la que el volumen de actas crece hasta en 700%.
- Actualización en línea del archivo nacional de identificación, gracias a la línea dedica que tienen los centros descentralizados de procesamiento con la base de datos central.

- Realimentación de sistema, Uso efectivo de la información que el propio sistema entrega para hacer el seguimiento del envío o no envío de actas por parte de los registros civiles.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- El índice de depuración aún está por debajo del índice de mortalidad, lo ideal sería depurar todos los registros, pero por el tipo de variables que se tienen, solo podemos reducir esta diferencia entre estos dos índices.
- Algunos municipios no toman en serio la tarea de registrar y enviar material a para la depuración, las causas también son variadas, desde la dejadez hasta la falta de condiciones para llevar a cabo la tarea de registrar actas de fallecimiento.
- Ciudadanía no tiene cultura de registrar a sus familiares una vez que fallezcan, esta es una causa fundamental que debe ir cambiándose paulatinamente, con el cumplimiento del reglamento de registros civiles relacionados al registro de fallecidos.
- El problema real radica, en el input del sistema, es decir el acta de fallecido, desde sus registro hasta su envío, problema complejo y de muchas variables muchas de ellas exógenas, a la entidad de llevar a cabo el proceso de depuración.

- El problema de procesamiento está controlado, justamente este es el problema que el presente trabajo resuelve, se tiene capacidad de procesamiento de grandes volúmenes y en forma descentralizada. El sistema que se propone y que actualmente está en funcionamiento, garantiza la depuración de todas las actas que lleguen a los centros de procesamiento, mediante sus tres módulos.

5.2 Recomendaciones

- Pasar la administración de los registros civiles de los municipios al RENIEC, por la heterogeneidad de realidades de municipio a municipio, ya sea por cuestiones políticas, sociales, económicas, no se puede exigir que la eficiencia de un municipio de una zona rural sea igual o parecida a la de un distrito de la Capital, quién puede homogenizar tiene que ser un ente de amplitud nacional, con sistemas de registro estándares para todos los municipios del país
- Diseñar un Sistema de información de Registros Civiles, entre ellos el de registro de Fallecidos, Este sistema deberá validar la información que se ingrese, factor importante para la reducción de actas sin registros y de actas rechazadas.
- Codificar y oficializar el cuarto ubigeo a nivel nacional (el referente a localidades de un distrito), es importante la particularización, llegar hasta la unidad registral mínima para conocer al detalle lo que ocurre en cada centro poblado y tener un control mas individualizado del mismo.

- Dar cumplimiento a los reglamentos establecidos, sobre el registro de ciudadanos fallecidos, existen reglamentos sobre el registro de actas de fallecimiento; sin embargo en muchos casos no se cumple.
- Controlar y formalizar los cementerios a lo largo del país, el incumplimiento del reglamento de registro de actas se da principalmente en estos cementerios clandestinos, que generalmente se encuentran en zonas rurales de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Análisis Estructurado Moderno, Edward Yourdon, 1996
- Oracle Base de Datos 8i, Oracle Corporation 2000
- Edición Especial Visual Basic 6 , Brian Siler , Madrid 1999
- Reglamento de Registros Civiles, RENIEC 1998
- Estadísticas de Tasa de Mortalidad, INEI, 2000
- Consultas internet <http://www.inei.gob.pe>
- Consultas Internet <http://www.reniec.gob.pe>

ANEXO I: ESTRUCTURA DE TABLAS DEL MODELO DE DATOS

Tabla: IFTM_SUB_AREA

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del centro de procesamiento o región
DE_SUB_AREA	CHAR(18)	Descripción del centro de procesamiento
FE_CREA_SUB_AREA	CHAR(8)	Fecha de Creación del centro de procesamiento
IN_SUB_AREA	CHAR(1)	Indicador del centro de procesamiento
ES_SUB_AREA	CHAR(1)	Estado del centro de procesamiento

Tabla: IFTR_CORRELATIVO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del centro de procesamiento o región
CO_SECUENCIA	CHAR(8)	Código de la secuencia
NU_SECUENCIA	CHAR(6)	Número de secuencia

Tabla: IFTM_RECHAZO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_RECHAZO	CHAR(3)	Código de rechazo (del oficio, sobre, acta)
DE_RECHAZO	CHAR(40)	Descripción del Rechazo
ES_RECHAZO	CHAR(1)	Estado de la observación

Tabla: IFT_FOLIO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
NU_ACTA	CHAR(8)	Número de acta de fallecido emitido por RENIEC
NU_DNI	CHAR(8)	Numero de DNI
CO_SOBRE	CHAR(6)	Código de sobre que se proceso
IN_REG_ACTIVO	CHAR(1)	Indicador de registro activo
ES_REGISTRO	CHAR(1)	Estado del registro
FE_INGRESO_SID	CHAR(8)	Fecha de ingreso a SIDEFA
CA_VECES_INGRESO	ENTERO	Numero de veces que se ingreso este acta
FE_CALIF_SID	CHAR(8)	Fecha de la ultima calificación
CA_VECES_CALIF	ENTERO	Numero de veces que se califico esta acta
CO_RESTRINGIR	CHAR(1)	Código de restricción
CO_SUB_AREA	CHAR(8)	Código del área o local de procesamiento

Tabla: IFTM_OFICIO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del área o local de procesamiento
CO_OFICIO_SEC	CHAR(6)	Código de secuencia del oficio
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del oficio
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del oficio
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del oficio
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del oficio
CA_ACTAS_MAYORES	ENTERO	Cantidad de actas de mayores que tiene el oficio
CA_ACTAS_MENORES	ENTERO	Cantidad de actas de menores que tiene el oficio
FE_DEL_OFICIO	CHAR(8)	Fecha con la que viene el oficio
FE_RECEPCION_OFICIO	CHAR(8)	Fecha de recepción en el centro de procesamiento
ES_OFICIO	CHAR(1)	Estado del oficio
IN_OFICIO	CHAR(1)	Indicador de registro del oficio
NU_OFICIO	CHAR(25)	Numero o nombre original del oficio
CO_USUARIO	CHAR(6)	Usuario que recepciona el oficio
HO_RECEPCION_OFICIO	CHAR(6)	Hora de recepción del oficio
CO_OBSERVACION	CHAR(3)	Código de observación al oficio

Tabla: IFTR_TIPO_OFICIO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_TIPO_OFICIO	CHAR(2)	Código del tipo de oficio ó documento
DE_TIPO_OFICIO	CHAR(40)	Descripción del tipo de Oficio o documento
ES_TIPO_OFICIO	CHAR(1)	Estado del tipo de oficio o documento

Tabla: IFTM_SOBRE

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del área o local de procesamiento
CO_SOBRE	CHAR(6)	Código de secuencia del sobre
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
CA_ACTAS_SOBRE	ENTERO	Cantidad de actas del sobre según recepción
CA_ACTAS_INGRESADAS	ENTERO	Cantidad de actas ingresadas del sobre
CA_ACTAS_RECHAZADAS	CHAR(8)	Cantidad de actas rechazadas del sobre
FE_INSCRIPCION_SOBRE	CHAR(8)	Fecha de recepción en el centro de procesamiento
ES_SOBRE	CHAR(1)	Estado del sobre
IN_SOBRE	CHAR(1)	Indicador de registro del sobre
CO_OFICIO_SEC	CHAR(6)	Código de secuencia del oficio que contiene al sobre
CO_USUARIO	CHAR(6)	Usuario que recepciona el sobre
IN_MAYOR_EDAD	CHAR(6)	Indicador si el sobre es de mayores o menores
CO_USU_INGRESA_SOBRE	CHAR(3)	Usuario que ingresa el detalle del sobre
CO_OBSERVACION	CHAR(3)	Código de observación al oficio
HO_INSCRIPCION_SOBRE	CHAR(6)	Hora de recepción del sobre

Tabla: IFTD_SOBRE

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del área o local de procesamiento
CO_SOBRE	CHAR(6)	Código de secuencia del sobre
NU_ACTA	CHAR(8)	Numero de acta de fallecimiento
NU_DNI	CHAR(8)	Numero de DNI del ciudadano fallecido
CO_DPTO_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de nacimiento
CO_PROV_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de nacimiento
CO_DIST_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de nacimiento
CO_LOCA_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de nacimiento
CO_RECHAZO	CHAR(3)	Código de rechazo del registro
CO_OBSERVACIÓN	CHAR(3)	Código de observación del registro
CO_DPTO_FAL	CHAR(2)	Código de ubigeo de dpto de fallecimiento
CO_PROV_FAL	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de fallecimiento
CO_DIST_FAL	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de fallecimiento
CO_LOCA_FAL	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de fallecimiento
NU_DNI_REGISTRADOR	CHAR(8)	Código de ubigeo de departamento de nacimiento
AP_PATERNAL	CHAR(40)	Apellido paterno del ciudadano
AP_MATERNAL	CHAR(40)	Apellido materno del ciudadano
NO_CIUADADANO	CHAR(35)	Nombres del ciudadano
NO_PADRE	CHAR(20)	Nombre del padre
NO_MADRE	CHAR(20)	Nombre de la madre
NU_EDAD	CHAR(3)	Edad del fallecido
FE_FALLECIMIENTO	CHAR(8)	Fecha de fallecimiento del ciudadano
IN_SEXO	CHAR(1)	Indicador de sexo
ES_DETALLE_SOBRE	CHAR(1)	Estado del registro de procesamiento
FE_REGISTRO_ACTA	CHAR(8)	Fecha en la que se registro el acta
IN_DETALLE_SOBRE	CHAR(1)	Indicador si es sin registro o con registro
FE_ACT_SISTEMA	CHAR(8)	Fecha de ingreso a Ingresos
HO_ACT_SISTEMA	CHAR(6)	Hora de ingreso al sistema
IN_MAYOR_EDAD	CHAR(1)	Indicador si es de un mayo o menor de edad
IN_REINGRESO	CHAR(1)	Indicador si el registro es un reingreso
CO_USUARIO	CHAR(6)	Usuario que ingresa al sistema

Tabla: IFTM_LOTE

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del área o local de procesamiento
CO_SOBRE	CHAR(6)	Código de secuencia del sobre
CO_LOTE	CHAR(7)	Numero del lote generado
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
CA_ITEM_LOTE	ENTERO	Cantidad de items que tiene el lote
ES_LOTE	CHAR(1)	Estado del lote
FE_INSCRIPCIÓN	CHAR(8)	Fecha de inscripción del lote
HO_INSCRIPCIÓN	CHAR(6)	Hora de inscripción del lote
ES_SOBRE	CHAR(1)	Estado de procesamiento del lote
FE_CIERRE_LOTE	CHAR(8)	Fecha que se da termino al lote
HO_CIERRE_LOTE	CHAR(6)	Hora que se da termino al lote

Tabla: IFTD_LOTE

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_SUB_AREA	CHAR(6)	Código del área o local de procesamiento
CO_SOBRE	CHAR(6)	Código de secuencia del sobre
NU_ACTA	CHAR(8)	Numero de acta de fallecimiento
NU_DNI	CHAR(8)	Numero de DNI del ciudadano fallecido
CO_DPTO_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de domicilio
CO_PROV_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de domicilio
CO_DIST_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de domicilio
CO_LOCA_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de domicilio
CO_RECHAZO	CHAR(3)	Código de rechazo del registro
CO_DPTO_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de nacimiento
CO_PROV_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de nacimiento
CO_DIST_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de nacimiento
CO_LOCA_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de nacimiento
ES_DETALLE_LOTE	CHAR(1)	Estado de procesamiento del registro
IN_DETALLE_LOTE	CHAR(1)	Indicador de registro
CO_RESTRINGIR	CHAR(1)	Código con el que se restringirá
IN_ACTUALIZA_ANI	CHAR(1)	Indicador de actualización en ANI
FE_ACTUALIZA_ANI	CHAR(8)	Fecha que se actualizo al ANI
FE_RESTRINGIR	CHAR(8)	Fecha de restricción en Calificación
HO_RESTRINGIR	CHAR(6)	Hora de restricción en calificación
NU_LIBRO_MATRIZ	CHAR(6)	Numero del libro originario o matriz
NU_FORMULARIO	CHAR(8)	Numero de formulario de tramite DNI
NU_LIBRO	CHAR(6)	Numero de libro de votación
AP_PATERNO	CHAR(40)	Apellido paterno del ciudadano del ANI
AP_MATERNO	CHAR(40)	Apellido materno del ciudadano del ANI
NO_CIUDADANO	CHAR(35)	Nombres del ciudadano del ANI
NO_PADRE	CHAR(20)	Nombre del padre del ANI
NO_MADRE	CHAR(20)	Nombre de la madre del ANI
FE_NACIM	CHAR(8)	Apellido paterno del ciudadano del ANI
IN_SEXO	CHAR(1)	Indicador de sexo
CO_RESTRI	CHAR(1)	Código de restricción que tenia en el ANI
CO_VOTACIÓN	CHAR(1)	Código de omisión a votación
FE_ISCRIPCION_LOTE	CHAR(8)	Fecha de inscripción del lote
HO_INSCRIPCIÓN_LOTE	CHAR(6)	Hora de inscripción del lote
ES_LOTE_FINAL	CHAR(1)	Estado del lote final
IN_LOTE_FINAL	CHAR(1)	Indicador de lote final
CO_LOTE	CHAR(7)	Código del lote al que pertenece el detalle
IN_BOLETEO	CHAR(1)	Indicador si ya se boleteo
CO_USU_ACTUALIZA	CHAR(6)	Usuario que actualiza al ANI
CO_USU_CALIFICA	CHAR(6)	Usuario que hace la calificación

Tabla: IFTR_SEGUIMIENTO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
CO_SEC_SEGUIMIENTO	CHAR(4)	Código de secuencia del seguimiento
CO_USUARIO	CHAR(6)	Usuario que procesa el seguimiento
DE_OBSERVACIÓN	CHAR(50)	Descripción de la observación anotada
NU_DNI_REGISTRADOR	CHAR(8)	DNI del registrador civil supervisado
NU_DNI_SUPERVISOR	CHAR(8)	DNI del encargado de supervisar
FE_INICIO_SUPERVISIÓN	CHAR(8)	Fecha que inicia la supervisión
FE_FIN_SUPERVISIÓN	CHAR(8)	Fecha de fin supervisión
FE_ACTUALIZACION	ENTER8	Fecha de actualización de registro
HO_ACTUALIACION	CHAR(6)	Hora de actualización de registro

Tabla: IFTX_ACCION_SEGUIMIENTO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
CO_ACCION	CHAR(3)	Código de la acción tomada
IN_SELECCIÓN_ACCION	CHAR(1)	Indicador de la acción

Tabla: IFTX_MOTIVO_SEGUIMIENTO

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
CO_MOTIVO	CHAR(3)	Código del motivo de no envió
IN_SELECCIÓN_MOTIVO	CHAR(1)	Indicador del motivo

Tabla: IFTR_HISTORICO_MES

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
NU_ITEM	CHAR(3)	Código del motivo de no envió
CA_CON_REGISTRO	ENTERO	Cantidad de con registros en el mes
CA_SIN_REGISTRO	ENTERO	Cantidad de sin registros en el mes
CA_DEFINITIVA	ENTERO	Cantidad de cancelaciones definitiva
CA_TEMPORAL	ENTERO	Cantidad de calificaciones temporal
CA_NO_CALIFICA	ENTERO	Cantidad de calificaciones que no proceden
FE_INICIO_PROCESO	ENTERO	Fecha que inicia el proceso
FE_FIN_PROCESO	ENTERO	Fecha final del proceso
CO_USUARIO	ENTERO	Usuario que ejecuta el proceso de inserción

Tabla: IFTX_RECHAZOS_HIST

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento del sobre
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia del sobre
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito del sobre
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad del sobre
NU_ITEM	CHAR(3)	Numero de periodos de corrida (1 mes)
CO_RECHAZO	CHAR(3)	Código de rechazo
CA_RECHAZO	ENTERO	Cantidad de rechazados en el periodo

Tabla: ICTM_UBIGEO

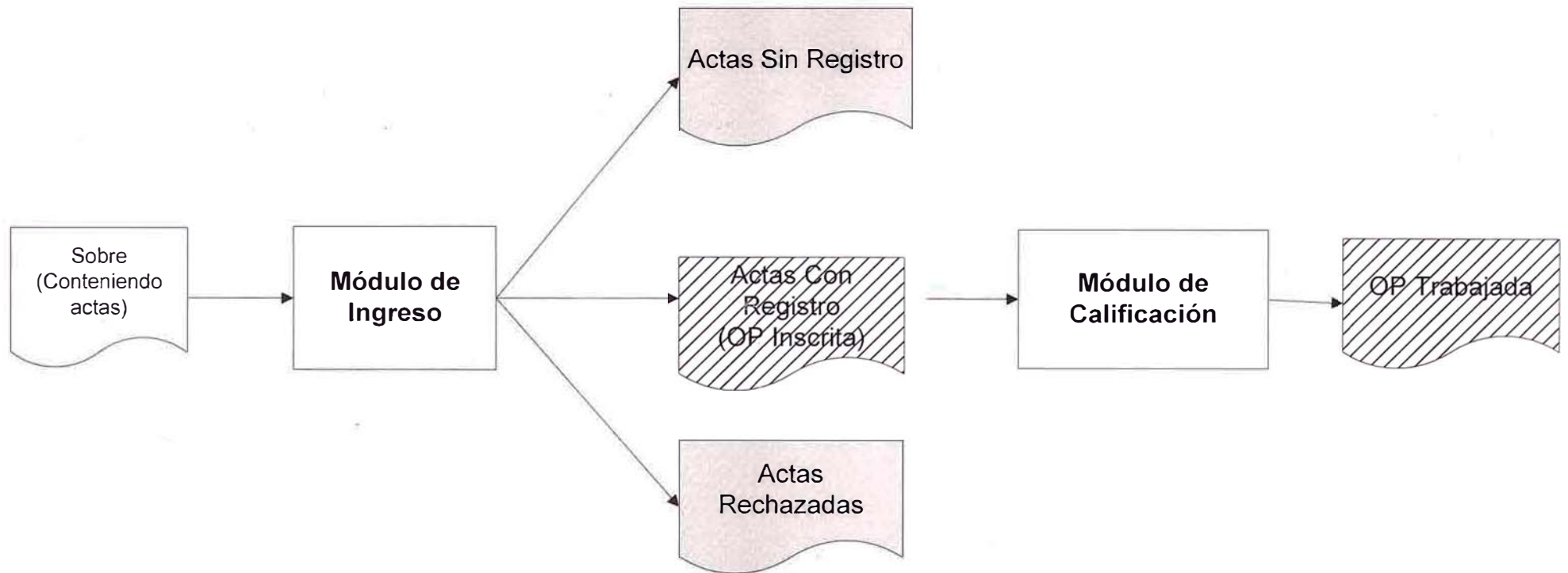
Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
CO_DEPARTAMENTO	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento
CO_PROVINCIA	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia
CO_DISTRITO	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito
CO_LOCALIDAD	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad
DE_DEPARTAMENTO	CHAR(30)	Descripción del departamento
DE_PROVINCIA	CHAR(30)	Descripción de la provincia
DE_DISTRITO	CHAR(30)	Descripción del distrito
CO_REGION	CHAR(2)	Código de la región a la que pertenece
IN_REVOCATORIA	CHAR(1)	Indicador de revocatoria
ES_UBIGEO	CHAR(1)	Estado del ubigeo
ID_CREA_UBIGEO	CHAR(6)	Usuario que crea el ubigeo
FE_CREA_UBIGEO	CHAR(8)	Fecha creación del ubigeo
HO_CREA_UBIGEO	CHAR(6)	Hora creación del ubigeo
ID_ACT_UBIGEO	CHAR(6)	Usuario que actualiza el ubigeo
FE_ACT_UBIGEO	CHAR(8)	Fecha de actualización del ubigeo
HO_ACT_UBIGEO	CHAR(6)	Hora de actualización del ubigeo

Tabla: ICTM_ANI

Campo	Tipo Dato	Descripción del campo
NU_DNI	CHAR(8)	Numero del DNI del ciudadano
CO_DPTO_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de domicilio
CO_PROV_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de domicilio
CO_DIST_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de domicilio
CO_LOCA_DOMIC	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de domicilio
NU_LIBRO	CHAR(6)	Numero de libro de votación
AP_PATERNO	CHAR(40)	Apellido paterno del ciudadano
AP_MATERNO	CHAR(40)	Apellido materno del ciudadano
NO_CIUADADANO	CHAR(35)	Nombres del ciudadano
DE_DOMICILIO	CHAR(60)	Descripción del domicilio
CO_GRADO_INSTRU	CHAR(1)	Código de grado de instrucción
ME_ESTATURA	CHAR(3)	Estatura en cm
IN_SEXO	CHAR(1)	Indicador de sexo: Masculino o femenino
TI_DOC_SUSTENTO	CHAR(1)	Tipo de documento que sustenta el DNI
NU_DOC_SUSTENTO	CHAR(10)	Numero del documento de sustento
CO_DPTO_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de nacimiento
CO_PROV_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de nacimiento
CO_DIST_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de nacimiento
CO_LOCA_NACIM	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de nacimiento
FE_NACIM	CHAR(8)	Fecha de nacimiento
NO_PADRE	CHAR(15)	Nombre del padre
NO_MADRE	CHAR(15)	Nombre de la madre
TI_DOC_CÓNYUGE	CHAR(1)	Tipo de documento del cónyuge
NU_DOC_CÓNYUGE	CHAR(10)	Numero de documento del cónyuge
ES_APE_CÓNYUGE	CHAR(1)	Estado del apellido del cónyuge
CO_AUDITORIA	CHAR(3)	Código de auditoria
FE_ACTUALIZA	CHAR(8)	Fecha de actualización del registro ANI
NU_FORM_TRAMITE	CHAR(8)	Número de formulario de trámite
NU_FORM_FOTO	CHAR(8)	Número de formulario de foto
NU_FORM_HUELLA	CHAR(8)	Número de formulario de huella
NU_FORM_FIRMA	CHAR(8)	Número de formulario de firma
CO_HUELLA	CHAR(8)	Código de huella
CO_LOCAL.	CHAR(6)	Código de local origen del tramite
FE_INSCRIPCIÓN	CHAR(8)	Fecha de inscripción
FE_EXPEDICIÓN	CHAR(8)	Fecha que se expide el DNI
CO_VOTACIÓN	CHAR(1)	Código de votación
CO_OBSERVACIÓN	CHAR(8)	Código de observación
CO_RESTRI	CHAR(1)	Código de cancelación o restricción
CO_DPTO_RESTRI	CHAR(2)	Código de ubigeo de departamento de domicilio
CO_PROV_RESTRI	CHAR(2)	Código de ubigeo de provincia de domicilio
CO_DIST_RESTRI	CHAR(2)	Código de ubigeo de distrito de domicilio
CO_LOCA_RESTRI	CHAR(2)	Código de ubigeo de localidad de domicilio

ANEXO II

Documentos que se Generan en el Proceso de Depuración



ANEXO II: i)

SIDEFA - O/P INSCRITA: 0000012 Solic:0000000045/0000000055

Oficio Origen : OF 02 MUNICIPIO LIRCAY
 Usuario de Ingreso: FAL070
 Ubigeo de Registro: 080301
 N° de Sobre : 000015

Local:000671
 Fecha:03/06/2002
 Hora :03:24:49 p.m.

Item	Acta	D.N.I	Apellidos y Nombres	Rest.	Obs Acta	Duplicados
1	05454787	23464529	ARANDA-HUINCHO-EDGAR			
2	00065656	23444520	F BENDEZU-MIRANDA-ANTONIO			
3	00002124	23464439	F DAVILA-MUNARRIZ-CARLOS			
4	00547542	40871134	F GARRIDO-CORDOVA-NOEMI ROCIO			
5	05454549	23466276	F PAITAN-VILCAS-CESAR			
6	00326898	23463575	F PEÑARES-VILCAS-OSCAR			
7	00054546	21574970	F RAEZ-ROMERO-GESSIKA			
8	00315787	08147733	F RUIZ-DELGADO-ANGEL			
9	00656045	20035405	F RUIZ-DELGADO-MIRO			
10	00021248	04212754	SARMIENTO-DE EUFRACIO-MARINA			
11	00054545	23465912	F VARGAS-CHARAPAQUI-GILMER		B01	
12	00654543	09801882	F WINCHEZ-GUZMAN-RAFAEL			
13	00545450	10798008	F ZORRILLA-FLORES-JEISIL ABRAHAM			
14	00545457	10724944	F ZORRILLA-MARCAS-ARMANDO			
15	00575454	07465401	F ZORRILLA-SARMIENTO-ALDRIN MARINO			

ANEXO II: ii)

SIDEFA - ACTAS SIN REGISTRO, SOBRE N°: 000015

Usuario de Ingreso: FAL070
N° del Oficio : OF 02 MUNICIPIO LIRCAY
Ubigeo del Sobre : 080301

Local: 000671
Fecha: 03/06/2002
Hora : 03:28:49 p.m.

Item	N° Acta	DNI	Apellidos y Nombres	Motivo de SinRegistro
1	00878515		BENDEZU-VIDALON-BALVINA	
2	00241547		NN-NN-NN	
3	00625325		NN-NN-NN	
4	00545787		SCHUTZ-WOLFENSOIN-JAMES	
5	00213265		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-YYYYYYYYYY	

ANEXO II: iii)

SIDEFA - ACTAS RECHAZADAS, SOBRE N°: 000015

Usuario de Ingreso: FAL070 Local: 000671
N° del Oficio : OF 02 MUNICIPIO LIRCAY Fecha: 03/06/2002
Ubigeo del Sobre : 08080301 Hora : 03:27:03 p.m.

Item	Acta	DNI	Apellidos y Nombres	Motivo de Rechazo
1	00021545		MELGAREJO-QUISPE-FELIPE	SIN DATOS DEL REGISTRADOR EN EL ACTA
2	00032318		QUISPE-GONZALES-GERTRUIDES	AP. PATERNO DIFERENTE AL ACTA
3	00321878	54564654	QUISPE-MAMANI-JOLSEI	REGISTRO CON RESTRICCIÓN EN EL ANI

ANEXO II: iv)

SIDEFA - O/P TRABAJADA N°: 0000012

Usuario Ingreso : FAL070
 N° de Sobre : 000015


Usuario Califica: FAL070
 N° de Solic. Archivo: /

Item	Acta	Libro	D.N.I	Apellidos y Nombres	Rest.ANI	Calificación	Obs.
1	05454787	117323	23464529	ARANDA-HUINCHO-EDGAR		A	
2	00065656	117223	23444520	F BENDEZU-MIRANDA-ANTONIO		A	
3	00002124	117323	23464439	F DAVILA-MUNARRIZ-CARLOS		A	
4	00547542	211151	40871134	F GARRIDO-CORDOVA-NOEMI ROCIO		No Califica	
5	05454549	117332	23466276	F PAITAN-VILCAS-CESAR		A	
6	00326898	117318	23463575	F PEÑARES-VILCAS-OSCAR		A	
7	00054546	107875	21574970	F RAEZ-ROMERO-GESSIKA		A	
8	00315787	040739	08147733	F RUIZ-DELGADO-ANGEL		No Califica	
9	00656045	100178	20035405	F RUIZ-DELGADO-MIRO		A	
10	00021248	021064	04212754	SARMIENTO-DE EUFRACIO-MARINA		A	
11	00054545	117330	23465912	F VARGAS-CHARAPAQUI-GILMER		A	
12	00654543	224597	09801882	F WINCHEZ-GUZMAN-RAFAEL		A 049010	
13	00545450	053991	10798008	F ZORRILLA-FLORES-JEISIL ABRAHAM		*	
14	00545457	053625	10724944	F ZORRILLA-MARCAS-ARMANDO		A	
15	00575454	214035	07465401	F ZORRILLA-SARMIENTO-ALDRIN MARINO		A 037328	

ANEXO III: i) Documentos Matriz: Boleta de Inscripción del ciudadano

Partida de inscripción del registro electoral del país, se utilizó hasta el año de 1996, documento de sustento que respalda a la libreta electoral y al DNI en algunos casos. Este documento se requiere en la depuración para contrastar los datos de la boleta versus los datos del acta del fallecido.

REPUBLICA DEL PERU



2) Partida de Inscripción

1) Libro 036175 N° 07234829

REGISTRO ELECTORAL DEL PERU

Lugar de Inscripción:

3) Jesus Maria

4) LIMA

5) LIMA

6) Inscripción del ciudadano:

VASQUEZ (Apellido paterno)

ALVAREZ (Apellido materno)

PAULITA IRENE (Nombres)

Cuya identidad ha sido acreditada con:

7) 3543364

8) a) b) c) d) e)

9) a) LIMA b) LIMA c) L.M.O.

10) a) DESIDERIO b) IRENE

11) a) b) c) 12) 1 Mt. 56 cmts.

13) M F

14) SOLTERA


15) SUPERIOR


16) TALARA N° 30-408- J.M.


17) 24-10-84

18) 24-10-84

19) Firma del Inscrito: Vasquez A.

20) 

21)  Impresión Digital / Índice derecho

22)  Sello del Registrador DEL PERU

ANEXO III: ii) Documentos Matriz de Formulario de Inscripción del ciudadano

ONIDA
OFICINA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

06431102

7772

FORMULARIO DE IDENTIDAD

CODIGO DE LOCAL: **526**

1.- D.N.I./D.P.I. **03604984**

2.- Fecha de Trámite: **04 09 1998**
DIA MES AÑO

3.- Datos del Ciudadano:

PACHECO
APPELLIDO PATRIAL

MORE
APPELLIDO MATERNO

PEDRO PABLO
NOMBRES

4.- Lugar de Domicilio:

DEPARTAMENTO: **BELLAVISTA**

PROVINCIA: **BELLAVISTA**

DISTRITO: **BELLAVISTA**

CPI: **190602**

5.- Dirección:

CALLE ARENA 337 BARRIO EL PORVENIR BELLAVISTA

Estatos		Estatos	
1. Inscripción	3. Reinscripción	4. Reinscripción	5. Reinscripción
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6.- Estado Civil	7.- Grado de Instrucción
1. SOLTERO	1. PRIMARIA
2. <input checked="" type="checkbox"/> CASADO	2. SECUNDARIA
3. VIUDO	3. SUPERIOR
4. DIVORCIADO	4. RETIRADO

8.- Sexo	9.- Sexo
1. MASCULINO	1. <input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO
2. FEMENINO	2. FEMENINO

10.- Doc. Sistemático

OROFOTOMETERIA

PAPERINA DE NACIMIENTO

PANORAMICO

OTRO

NUMERO: **105274050**

11.- Obs. o Señas Particulares

021783

12.- Cambio de Imagen

FIRMA

(FIRMAR DONDE SE LE RECUERDE)

[Firma manuscrita]

FOTO COLOR
FRENTE PASAPORTE

06431102

Indice Izquierdo

Indice Derecho

ANEXO IV: Acta de Fallecimiento

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		ACTA DE DEFUNCION		0015685
05412001 LIMA		17	LIMA	01
JESUS MARIA		33		
DIRECCION DE MUERTO VASQUEZ		ALEGRE		
FAMILIA, TRENE		2 FEMENINO-1476		11 07239829-
LIMA		17	LIMA	01
LIMA		01		
LIMA		17	LIMA	01
JESUS MARIA		33		
0630A - 05412001		CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DUCO		
I HOSPITAL		EDUARDO ROBBELLI MARTINS		
II CASADA		EUSCATIGUE, ABENCIO, MARDONIO PORF. RIA		
DADOS DE LA MADRE ALEGRE		VALDIVIA		
F. DE LA TRENE		EGY LIMA		
DADOS DEL PADRE VASQUEZ		AGUIAR		
DESIDERIO		HUALGAYOC		
DADOS DEL DECEDENTE VASQUEZ		ALEGRE		
MARIA DESIDERIO		37- HERMANO		
SILVA ROCANEGRA, HIGUEL ANSEL		09967613		
